

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id. 60 rs.—Números sueltos, 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Cátedra de San Pedro en Roma y Santa Prisca.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Esperanza, en su iglesia.

Dia.	Horas.	Ter.	Baróm.	Vientos y atmósfera.	Afecciones astronómicas.
17	7 m.	8	33	N. E. nub.	Sale el Sol á 7 horas 24' 37'' t. m.
	2 t.	11	33	N. E. nub.	Se pone á 4 horas 57' 13''
	10 n.	8	4 33	Nub.	Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 10' 44''

Servicio de la plaza para el dia 18 de enero de 1854.

Jefe de dia, D. Segundo Zancada, teniente coronel graduado, capitán del batallón cazadores de Vergara.—Parada, Castilla é Iberia.—Rondas y contrarondas, Navarra.—Hospital y provisiones, Iberia.—Pienso, Maria Cristina.—Teatros, Navarra.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—A beneficio de los Sres. Roca y Mauri.—Despues de una brillante sinfonia se pondra en escena la lindísima comedia en tres actos, titulada: Pagarse del exterior, dirigida por D. Ceferino Guerra, acompañándole en la ejecucion las partes principales de la compañía. En el intermedio del segundo al tercer acto se bailarán las aplaudidas Boleras robadas. Dando fin con la Redowa, por las señoras Curriols y Selma.—Entrada 3 rs. A las siete.

Nota.—En la presente semana se pondrá en escena la zarzuela nueva: La estrella de Madrid, en la cual la señora Villó desempeñará la parte de característica, a pesar de no corresponder á su clase, por cuya condescendencia, la empresa le ha cedido en obsequio la primera representacion para su beneficio.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 12. Sinfonia. La comedia en 4 actos y en verso: El ¿qué dirán? y el ¿qué se me da á mí? En el intermedio del segundo al tercer acto se presentará la señorita Rosa Barraibar Achucarro, de edad cuatro años y medio, hija de D. Emilio Barraibar Siñerri, á tocar al piano La fantasia sobre motivos de la ópera Roberto el diablo, á cuatro manos. En el intermedio del 3.º y 4.º acto volverá á presentarse la espresada señorita y tocará la barcarola brindis de la ópera Lucrecia Borgia, á cuatro manos, y la polka «Dona é mobile» del Rigoletto, sola. Concluida la comedia tocará la misma señorita dos Jotas aragonesas cantadas por ella misma. Dando fin á la funcion con baile nacional. Entrada 4 rs.

A las siete.

Nota. Se está ensayando la ópera en 3 actos La Muta, y se ha repartido para poner en ensayo á continuacion de esta La figlia del deserto, en 3 actos y un prólogo, creacion lírica de don José Freixas.

Barcelona.

CORREO DE BARCELONA.—Ocupase en la contribucion de pabellones, y dice que de un año á esta parte el Cuerpo Municipal ha repartido á los contribuyentes al subsidio industrial, la referida contribucion que antes solo pagaban los propietarios de fincas urbanas, á pesar de que en otra época estuvo ya repartida entre todos los contribuyentes de la capital, sin duda por alguna razon plausible que ahora no vé. Cree poco calculado el reparto de la contribucion de pabellones á los industriales, mayormente cuando el presupuesto de aquellos no ha aumentado que sepa, y quisiera que el Cuerpo Municipal se hiciera cargo de estas razones, para no tener que vejar mas, dice, al ya tan esquilmo contribuyente.

PRESENTE.—En lugar de artículo de fondo copia uno del periódico « La Industria ; » revista general que se publica en Madrid.

Ayer llamaba la atencion general en el puerto el desembarque de grandes piezas de maquinaria. Informados del objeto á que estaban destinadas se nos dijo que eran para montar el grandioso y magnífico establecimiento que acaba de construir en Gracia la Fundicion barcelonesa de bronce y otros metales.

—Con referencia á cartas de Madrid se aseguraba que el 17 debía emprender su viaje para esta capital el Sr. D. Antonio Aberan, corregidor de la misma.

—Se dice como cosa cierta que el importante expediente sobre ensanche de Barcelona se halla actualmente sometido al informe de las autoridades de esta plaza que dependen del Ministerio de la Guerra.

—Con las festivas demostraciones propias de semejante dia los caleseros y carreteros celebraron ayer la fiesta de su patrono el glorioso San Anton. Brillantes cuadrillas de apuestos ginetes obsequiaron á los respectivos pendonistas, presentándose todos ellos montados en briosos coreeles ricamente enjaezados y adornados con flores y pintados plumeros. Cada comitiva marchaba acompañada de dos músicas, y despues de haber pasado por delante del pórtico de la iglesia de PP. Escolapios para hacer bendecir los animales con la reliquia del Santo, dieron las tres vueltas ó « tres toms » recorriendo despues las principales calles de esta ciudad y pasando por delante de las habitaciones de las primeras autoridades. Por la noche habia dispuestos diferentes bailes, entre ellos uno en la Lonja y otro en el Odeon.

—Hace tres ó cuatro dias ha fallecido de resultas de un ataque de pulmonia M. Alexandre, dueño del café restaurant del Liceo y de la fonda de los Campos Elíseos.

—Habiendo renunciado el cargo de teniente de alcalde de la propia villa de Gracia D. José Casellas, ha sido nombrado para reemplazarle D. Francisco Amat, que ya lo habia desempeñado en el último bienio.

—Circulados ya los avisos para que se recojan las tarjetas de convite para el primer baile particular que debe darse en el Gran Teatro del Liceo, es indudable que dicha funcion tendrá lugar indefectiblemente el próximo sábado. Por los preparativos que se están haciendo, creemos que será magnífico y que concurrirá á él todo lo mas escogido de la buena sociedad barcelonesa.

—Para uno de los dias de la inmediata semana se dispone en el Teatro Principal una escogida y variada funcion á beneficio de las señoras que forman parte del cuerpo de coros. Con este motivo se cantarán un acto del « Atila » y varias piezas nuevas.

—Leemos en el « Correo de Barcelona » de ayer :

SUSTO.—Parece que el domingo por la mañana unas mujeres que se hallaban en la iglesia de Gracia, oyeron golpes repetidos en el interior de un ataúd espuesto en el mismo templo. Habiéndose procedido á la apertura del féretro, se creyó ilusion el parecer de las espresadas mujeres, pues el cadáver no podia ser ya mas cadáver. Lo que hay de positivo es que llevaron un buen susto los que creyeron oír el tal ruido.

SOCIEDAD DE BAILES DE MASCARA PARTICULARES

DEL GRAN TEATRO DEL LICEO.

Los señores suscritos se servirán pasar á recoger el título de accion, en el segundo piso del Círculo, en los dias 18 y 19 del corriente, desde las doce á las tres de la tarde, y por la noche desde las ocho á las diez; advirtiéndoles que los que no lo verificaren, perderán el derecho á sus respectivas acciones.—Barcelona 17 de enero de 1854.—La Comision.

BARCELONA

RESUMEN de las observaciones meteorológicas de 1853, hechas en la Academia de Medicina por el secretario de gobierno Dr. D. Juan Ramon Campaner.

	PRIMER TRIMESTRE.			SEGUNDO TRIMESTRE.			TERCER TRIMESTRE.			CUARTO TRIMESTRE.		
	grado.	dia.	hora.	grado.	dia.	hora.	grado.	dia.	hora.	grado.	dia.	hora.
Mayor temperatura (termómetro Reaumur).	+11°5	13 marzo	2 t.	+23°	28 junio.	2 t.	+26°	21 agosto.	2 t.	+20°	1 octub.	2 t.
Menor id..	-1°8	19 febr.	7 m.	+5°5	15 abril.	7 m.	+12°9	17 setiem.	7 m.	-2°2	31 diciem.	7 m.
Temperatura media.	+6°4			+11°5			+18°6			+10°3		
Mayor elevacion del barómetro en milímetros (a).										769.9	22 octub.	10 n.
Menor id. id.										742.3	14 diciem.	10 n.
Presion media á la temperatura de 0°										757.3		
Mayor humedad (higrómetro de Soussure.)	99°	29 enero.	10 n.	98°	23 marzo.	2 t.	94°	19 julio.	7 m.	99°	27 octub.	7 m.
Menor id.	41°	24 febr.	2 t.	61°	9 abril.	2 t.	55°	9 id.	2 t.	58°	8 id.	7 m.
Humedad media..	81°2			82°			78°9			83°2		
Cantidad de agua llovida en milímetros.				366°			49°9			118°5		
Evaporacion.	286°			304°5			776°			236°		

(a) El barómetro no empezó á observarse hasta el dia 22 de octubre.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION DURANTE EL AÑO DE 1853.

ESTADO de las defunciones por órden de edades.

	Abortos.	Demenes de un año.	De 1 a 5.	De 5 a 10.	De 10 a 15.	De 15 a 20.	De 20 a 25.	De 25 a 30.	De 30 a 35.	De 35 a 40.	De 40 a 45.	De 45 a 50.	De 50 a 55.	De 55 a 60.	De 60 a 65.	De 65 a 70.	De 70 a 75.	De 75 a 80.	De 80 a 85.	De 85 a 90.	De 91.	De 92.	De 93.	De 94.	De 95.	De 96.	De 97.	De 98.	De 99.	De 100 en adelante.	TOTAL.	
En el primer trimestre.	59	148	212	34	8	17	32	25	29	40	20	28	43	34	53	45	77	40	30	20		1										973
En el 2.º	46	118	163	41	13	19	28	29	38	19	27	23	36	27	29	21	37	22	20	8			2	1		1					723	
En el 3.º	44	192	337	31	7	14	29	36	20	28	22	23	34	20	33	13	22	12	22	8					1	1					901	
En el 4.º	37	149	196	36	11	17	40	35	35	28	40	22	38	31	50	28	50	36	18	16		1				1					881	
Totales..	186	613	908	142	39	67	129	125	122	115	109	96	151	112	165	107	186	110	90	52	1	2	2	2	2	3	1	2			3481	

ESTADO DE LAS DEFUNCIONES POR ORDEN DE SEXOS Y ESTADOS.

	Abortos.	Niños.	Niñas.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Total.
En el primer trimestre.	59	223	207	51	61	138	100	54	139	973
En el segundo	46	187	135	54	49	107	90	26	75	723
En el tercero.	44	299	261	50	56	107	59	20	52	904
En el cuarto.	37	206	175	63	53	125	112	46	101	881
Total.	186	915	778	218	219	477	361	146	367	3481

En el presente estado no se comprenden las defunciones del Hospital militar.

De los 3481 fallecidos, 1251 corresponden al Hospital civil, 303 á la Casa de Caridad y 216 al barrio de la Barceloneta.

Estado de defunciones por meses.

Enero.	372.	Abril.	277.	Julio.	292.	Octubre.	250.
Febrero.	315.	Mayo.	243.	Agosto.	329.	Noviembre.	256.
Marzo.	256.	Junio.	203.	Setiembre.	283.	Diciembre.	275.

NACIMIENTOS.

ESPOSITOS.

	NACIMIENTOS.		ESPOSITOS.		Total.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	
En el primer trimestre.	734	616	104	112	1566
En el segundo idem.	521	481	86	90	1178
En el tercer idem.	537	524	66	88	1235
En el cuarto idem.	590	569	92	89	1340
	2402	2190	348	379	5319

ESTADO DE MATRIMONIOS VERIFICADOS EN EL PROPIO AÑO.

	solteros con solteras.	Solteras con viudas.	Viudos con solteros.	Viudos con viudas.	Total.
1er. trimestre.	222	18	33	10	283
2.º Id.	270	33	24	26	353
3er. Id.	261	20	34	13	328
4.º Id.	351	27	36	4	418
	1104	98	127	53	1382

En enero 78. En febrero 71. En marzo 134. En abril 99. En mayo 144. En junio 110. En julio 123. En agosto 110. En setiembre 95. En octubre 127. En noviembre 89. En diciembre 202.

TABLA comparativa del movimiento de la población en el último quinquenio según los datos publicados en este diario.

Años.	Matrimonios.	Nacidos.	Fallecidos.	Diferencia en aumento.	Diferencia en distribución.
En 1849	1324	5020	5614	"	594
En 1850	1512	5317	5124	393	"
En 1851	1229	5030	4593	437	"
En 1852	1344	5142	5243	"	106
En 1853	1382	5319	5431	"	62

LLUVIA DE MAYO (1).

LEYENDAS.

XXIII.

Donde el autor cumple lo ofrecido al final del anterior capítulo.

Retrocedamos á la noche del encuentro que tuvo lugar entre Hugo de Entenza y Pedro de Guálveri.

Ya sabemos que este fué transportado, juzgándosele cadáver, al monasterio vecino de San Pablo, donde Guillen de Moncada le dejó en manos de un monje que se comprometió á pasar la noche en oracion á su lado. Luego que el buen religioso hubo tomado sobre sí tan triste encargo, Moncada se despidió de él regalando con algunas monedas á los paisanos que habian trasladado el cuerpo del difunto, dejándole sobre una mortuoria camilla en el centro de la iglesia.

Fray Anselmo, que tal se llamaba el benedictino, encendió seis velas amarillas en torno al cadáver, y fiel á su palabra se hincó de rodillas junto al muerto, bien dispuesto á pasar allí la noche entera. Era Fray Anselmo uno de esos dignos y santos varones que estaban prontos á cualquier sacrificio para cumplir con un deber religioso. ¿Qué accion mas meritoria y que mas agradable pudiese ser á los ojos del Señor, que la de pasar la noche junto á un mortuorio lecho rezando por la pobre alma del que habia perecido sin los santos auxilios de la religion?

El benedictino pasó las tres primeras horas de su vela unas veces arrodillado y otras paseando arriba y abajo de la iglesia, pero siempre murmurando ya en alta ya en baja voz sus rezos y preces, escepto en los breves momentos en que se acercaba á las velas para despojarlas del pábilo avivando su luz, ó en que se dirigia á un altar para volver el reloj de arena que habia depositado sobre su mesa. Dos horas hacia ya lo menos que la campana de la iglesia habia dado la señal de media noche, cuando á Fray Anselmo, que estaba en aquel momento de rodillas, le pareció oír un suspiro ahogado. Suspendió el asustado religioso su rezo por un instante, y otro suspiro algo mas débil fué á probarle que no habia sido el primero una vana ilusion de sus sentidos. Volvió Fray Anselmo hácia el muerto un rostro en el que se pintaba el mas profundo terror, y con un asombro del que en balde trataríamos de dar cuenta, vió que el que creia un cadáver movia su brazo derecho levantándole un poco, doblándole y llevando la mano á su pecho que era donde habia penetrado la espada de Hugo.

El pánico del religioso, si bien que grande, fué de corta duracion. Lejos de echar á correr viendo que el muerto se levantaba, como hubiera hecho otro monje mas ignorante, comprendió en el acto por el contrario que pues el caballero movia el brazo era porque no estaba muerto aun. En efecto, Pedro de Guálveri, despues de cuatro horas completas de una inmovilidad tal que le habia hecho tomar por cadáver, cosa que por muy rara que sea la ciencia esplica satisfactoriamente, empezaba á recobrar sus sentidos, y la vida, suspendida un breve instante, volvia á animar sus helados miembros. Dios habia querido sin duda guardar á aquel hombre para que un dia pudiese con su presencia desenlazar el terrible drama que debia tener lugar en un rincon de la tierra.

En la época en que pasa la accion de esta historia, las ciencias, espantadas por el estruendo y rumor de las armas, se habian refugiado en los conventos donde se creian, y estaban efectivamente, mas al abrigo de los recios embates y revueltos oleajes con que entonces luchaba á brazo partido la todavia naciente civilizacion. La medicina en particular habia escogido el asilo de los monasterios como su lugar predilecto. Los mejores médicos eran entonces frailes, y los habia entre estos que conocian muy á fondo el secreto de ciertas plantas y bálsamos de maravillosa virtud.

Quiso la casualidad que fray Anselmo fuese uno de aquellos religiosos espertos en el arte de curar, y no habia entonces en la ciencia secreto, virtud, bálsams ó maravilla que no fuese del buen monje conocida. Esto fué lo que le indujo á salvar, si era tiempo aun, al moribundo caballero. Cogióle en brazos así que vió que respiraba todavia, y ayudado del monje sacristan á quien fué á llamar para que le auxiliase, se llevó al herido á su celda depositándole en su propia cama y pasando en el acto á examinar su herida, despues de

(1) Véanse los diarios correspondientes al 27 de octubre, al 10, 15, 19, 24 y 25 de noviembre, al 2, 3, 12, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 29 de diciembre y al 1.º, 4, 5, 12 y 14 del corriente.

haberle encargado el mas profundo silencio viendo que abria una vez sus labios como para ir á hablar.

Pedro de Guálveri que habia ya recobrado casi por completo el uso de sus sentidos y que sufría atroces y horribles dolores, hizo entonces mentalmente el voto solemne de consagrar á Dios en aquella misma santa casa el resto de su vida, si llegaba á salir salvo de tan apurado y peligroso trance.

Con la mayor felicidad efectuó Fray Anselmo la primera curay lleno de esperanza dijo al paciente caballero que llegaba casi responder de su vida si guardaba una inmovilidad y un silencio completos. Pedro de Guálveri pidióle solo el permiso de decir algunas palabras, y le manifestó como acababa de hacer un voto, como queria cumplirlo, y cómo por consiguiente le rogaba, que pues todos á aquella hora debian ya creerle muerto, permitiese que prosiguiesen en la misma creencia y no tratase de participarles la nueva de su salvacion, sino antes bien por el contrario enviase á su esposa á quien no queria volver jamás á ver, las varias prendas y alhajas que llevaba encima, diciéndola que se habian quitado del cadáver antes de bajarle á la mansion sepulcral.

Un voto como el que acababa de hacer el caballero, era cosa la mas sagrada en aquella época, y al mismo tiempo la mas comun. Muchos eran los señores á quienes se veia á veces de pronto y con asombro abandonar sus castillos, su familia, sus hijos, su esposa, para desaparecer completamente, hasta que una casualidad descubria, andando el tiempo, que habian ido á retirarse, penitentes eremitas ó misteriosos monjes, en el hueco de la peña de un desierto ó en la pobre celda de un apartado monasterio. Fray Anselmo, pues, lejos de disuadir de su intencion á Pedro de Guálveri, respetó su voto y bendijo la hora en que el Señor habia enviado tan santo deseo al corazon del moribundo caballero. Trató solo de cumplir el encargo del que, mediante Dios, iba á ser su hermano, y ya sabemos como la misma mañana de aquel dia llenó su comision enviando á Esperanza con las alhajas á casa de doña Juana de Guálveri, siendo por este medio el que puso en relaciones á la modesta jóven con la altiva cortesana, proviniendo de ahí el que se aprovechase Esperanza de su conocimiento para pasar con ella á Chipre donde tan bello papel debia hacer en el curso de esta historia.

Pedro de Guálveri recobró pronto la salud, y firme en su propósito cumplió su noviciado pasando en seguida á formar parte de la comunidad de San Pablo. Sin embargo, aunque muesto enteramente para el mundo, no renunció á saber lo que en él pasaba. Antes que fraile habia sido caballero, y buen caballero por cierto, y el honor de su nombre que habia quedado confiado á la que se creia su viuda, le inspiraba serios y graves recelos. Pedro de Guálveri habia conocido á su mujer en la tapada del meson, y con esta circunstancia se habian confirmado las dudas que há tiempo abrigaba de que su esposa no le era fiel.

Antes de que doña Juana partiera de Barcelona para Chipre, Pedro de Guálveri envió á buscar á un antiguo servidor de su familia, corazon leal en el que podia depositarse sin escrúpulo cualquier secreto, y se confió á él. El adicto servidor, á quien volvia loco la alegría de encontrar vivo á su amo, prometió tenerle al corriente de todo lo que sucediera.

Asi fué como doña Juana, sin saberlo y sin que jamás llegára á sospecharlo, tuvo siempre á su lado dos personas que, obrando por separados intereses y guiadas por distintos móviles, espian sus pasos, estudiaban sus acciones, y eran celosos y escrupulosos vigilantes de su conducta; asi fué como un escudero, movido por su adhesion y fidelidad á un amo respetado, y una doncella, impelida por su amor á un caballero y por su veneracion á su reina, conspiraron juntos, sin saberlo uno de otro, contra la maldad y la infamia, contribuyendo entrambos secretamente al triunfo espléndido de la perseguida virtud y de la calumniada inocencia: asi fué, por fin, como Pedro de Guálveri tuvo noticia puntual de todo lo que pasaba en Chipre, y pudo estar al corriente de la conducta desarreglada de doña Juana, de sus amores deshonestos con el príncipe de Galilea, de sus otros antiguos amores con Martín de Hiero,—que el fiel servidor llegó tambien á descubrir—y de sus planes maquiavélicos contra la felicidad, la honra y hasta la vida de la reina.

Esperanza, que se habia decidido á ser el ángel salvador de la familia real de Chipre, preveyó con tiempo, aun cuando nunca creyera que llegasen á tal extremo las cosas, lo que iba á suceder, y por lo mismo envió un secreto mensaje á Fray Pedro de Aragon diciéndole del modo como andaban en Nicosia los asuntos y haciéndole entender que su presencia podia ser allí necesaria para salvacion acaso de la reina. Cuando Esperanza por un acceso de precaucion comunicaba tan alarmante nueva al padre de doña Leonor, estaba aun muy lejos de figurarse que se llegaria á intentar á la vida del rey para llegar mas pronto á la muerte de la reina.

Por una de esas raras circunstancias, que se llamarían casualidades sino creyésemos en la Providencia, el mensaje de Esperanza llegó á Barcelona el mismo dia que otro á Pedro Guálveri, en que su servidor le decia como los escesos de doña Juana habian llegado á su colmo, y como su desarreglada conducta podia producir una série de gravísimos conflictos.

Este doble mensaje inspiró á las personas á quien iba dirigido, el mismo deseo de partir cuanto antes para Chipre, y un buque mismo recibió á un tiempo en su seno á los dos dignos religiosos que iban decididos á salvar el uno la honra de una mujer y el otro la honra de un nombre. Al saber el de Guálveri que su compañero de viaje era Fray Pedro de Aragon, no vaciló en confiarle su secreto y su misterio, y uniendo entonces sus esfuerzos concertaron juntos el plan que seguir debian, puesto que iban los dos casi á un mismo objeto.

Al saltar en tierra tuvieron noticia de lo que habia adelantado la maldad durante su viaje, supieron que la reina iba á perecer al siguiente dia en un cadalso y que doña Juana tocaba ya con la mano su triunfo. Bendijeron ambos á dos al Señor que les habia permitido llegar aun á tiempo, y despues de haberse abrazado estrechamente, corrió el uno al palacio de doña Juana donde el fiel servidor le dió entrada hasta el aposento de esta haciéndole esconder tras de un tapiz, y voló el otro á la torre donde por respeto á su traje no se le impidió el paso, pudiendo llegar hasta el calabozo mismo de la reina sin obstáculo, gracias á la órden de retirada que Martin de Hierro habia dado poco antes á los centinelas.

Esto era lo que habia pasado y esto lo que necesitaban saber los lectores para perfecta inteligencia de la historia que hemos procurado contar lo mejor y mas buenamente que hemos sabido, y cuyo desenlace nos falta ahora explicar tan sólo.—V. B.

El *Clamor Público* copia de un periódico especial en la materia, el siguiente estado de los caminos de hierro de España é isla de Cuba en explotacion, en construccion y en proyecto al finalizar el año 1853.

LINEAS EN ESPLOTACION.

De Madrid á Aranjuez y Tembleque.

Director D. José Salamanca, subdirector D. Juan Mendiola, ingeniero D. Meliton Martin Bartolomé.

La línea de Madrid á Aranjuez compuesta de 48 kilómetros, 168 metros, principiò á explotarse en 9 de febrero de 1851 por cuenta de la compañía propietaria, y por D. José Salamanca desde 1.º de enero de 1853 por cinco años y la suma de millon y medio en cada uno.

La primera seccion de la línea de Almansa, desde Aranjuez á Tembleque, se abrió al público en 15 de setiembre de 1853. Sus productos se aumentan considerablemente. Los de octubre escedieron á los de setiembre en un 11 por 100: los de noviembre á los de octubre en un 34, y los de diciembre á los de noviembre en un 10.

De Valencia al Grao y Alcira.

Al concluir el año de 52 se explotaban ya de la línea general de Játiva los 25 1/2 kilómetros que hay desde la costa hasta Benifayó. En 28 de febrero de 1853 se abrió al público la seccion hasta Alcira contando ya la línea con 41 kilómetros en explotacion. Los 18 restantes estarán para explotarse en la primavera próxima. El director de este camino es D. José Campos.

De Barcelona á Mataró.

La concesion de esta línea hecha por Real órden de 23 de agosto de 1843 ha sido ratificada por otra de 16 de agosto del año próximo pasado. Consta de 27 1/2 kilómetros.

De Jijón á Fontaneira.

Este trozo, compuesto de 10 kilómetros y destinado para el esclusivo trasporte de los carbones, se inauguró en 25 de agosto de 1852.

LINEAS EN CONSTRUCCION.

De Aranjuez á Almansa.

Esta línea que consta de 308 kilómetros, se construye por cuenta del Estado, y se adjudicó á D. José Salamanca en la subasta celebrada el 31 de julio de 1852 mediante el pago de 190 millones, habiendo sido ratificada por Real órden de 12 de setiembre de 1853. La primera seccion de Aranjuez á Tembleque se halla abierta al público. Están concluidas las obras todas y una gran parte de la via en los 177 kilómetros que median hasta Albacete, y podrá explotarse en el verano próximo. Han empezado los trabajos en la seccion desde

Albacete á Almansa compuesta de 80 kilómetros. Concesionario D. José Salamanca.

De Socuéllamos á Ciudad-Real.

Por Real decreto de 28 de mayo de 1852 se contrató por cuenta del Estado con D. Antonio Alvarez. En virtud de órdenes posteriores su fecha 9 de marzo y 13 de agosto de 1853, se prescribió la subasta que tuvo lugar en 30 de setiembre siguiente, quedando rematada en favor de D. José Salamanca. Hay concluida una gran parte de la esplanacion, y bastante material fijo en la tierra. Los trabajos van á recibir un gran impulso con el fin de que al establecerse los trenes entre Tembleque y Albacete, puedan tomar en Socuéllamos el camino de hierro hasta Manzanares. Concesionario D. José Salamanca. Ingeniero D. J. de Arriete.

De Almansa á Alicante.

Se hizo esta concesion por Real decreto de 4 de setiembre de 1852, y fué sancionada por otro de 22 de diciembre del mismo año, y por Real orden de 29 de agosto de 1853, la cual autoriza bajo ciertas condiciones la cesion que el concesionario formalizó en favor de la sociedad. En virtud de contrato hecho por esta, D. José Salamanca quedó obligado á construir el camino por 40 millones de reales, entregándolo concluido con todo el material en el término de uno y medio á dos años. Se espera la terminacion de este ramal para el verano de 1855.

De Valencia á Játiva y Almansa.

Las obras de los 18 kilómetros que restan hasta Játiva debian concluirse para fines de 1853; pero lo impidió un fuerte temporal sufrido en aquella vega el 8 de diciembre último, causando bastantes deterioros, en términos de que no se terminarán las obras hasta la primavera próxima. Sus trabajos no avanzan, debido en parte á que la esplanacion ofrece dificultades. La concesion del trozo desde el Grao á Valencia ha sido ratificada con varias prescripciones por Real orden de 30 de octubre de 1853, y la de Játiva á Almansa por otra de 22 de agosto del mismo año. Concesionario D. José Campo.

Ferro-carril de Isabel II.

La concesion se hizo por Real decreto de 19 de diciembre de 1851. En Real orden de 12 de julio de 1853 se marcó el trazado de la seccion de Santander á Reinosa, y en otra de 14 de setiembre siguiente, ademas de varias disposiciones importantes se fijó en 6 piés el ancho de la via. En 22 de diciembre último ha sido elegido el nuevo consejo de administracion. Presidente, D. Cornelio Escalante; director gerente, D. José Heceta.

De Langreo á Gijon.

Fuó otorgada en 2 de mayo de 1845. En 8 de setiembre de 1853 se ha expedido una Real orden, por la que ademas de varias disposiciones económicas se mandó examinar el estado de la sociedad á fin de saber si cuenta con los medios necesarios, preceptuándose ademas el reconocimiento de las obras para fijar á su terminacion un plazo improrogable. Al propio tiempo se autoriza á la sociedad para continuar los trabajos con los beneficios concedidos por la ley de 20 de febrero de 1850.

Línea catalana del Norte.

Así se denomina el ferro-carril de Barcelona á Granollers, cuya concesion ha sido ratificada por Real orden de 16 de agosto del año próximo pasado, autorizándose á la sociedad concesionaria para ir retirando el depósito de 25,000 duros que tiene hecho, á medida que concluya las obras.

De Moncada á Sabadell.

Se hizo esta concesion en 21 de setiembre de 1852, y por Real orden de 8 de enero de 1853, se autorizó á los Sres. Girona, Clavé y compañía, como concesionarios para importar libre de derechos el material extranjero indispensable con destino á este ramal. Por otra Real orden de 22 setiembre referente á la línea de Barcelona á Zaragoza, se autorizó á sus concesionarios para la adquisicion del trozo de Moncada á Sabadell, y de la prolongacion hasta Tarrasa.

Líneas del centro.

Este ferro-carril comprende las concesiones de Barcelona á Martorell, y desde este punto á Valls y Reus, otorgadas la primera en 14 de setiembre de 1852 á D. José Miquel de Vergue, y la segunda en 12 de noviembre del mismo año á D. Jaime Ceriola, cuya sociedad quedó constituida en febrero de 1853.

Por Real orden de 16 de agosto último, se ha sujetado al concesionario de la segunda seccion á lo dispuesto por las de 31 de diciembre de 1844, donde se manda hacer saber al de la línea de Barcelona á Tarragona, los términos de la de Martorell á Reus para que pueda entablar los recursos que le convengan, con arreglo al Real decreto de 30 de diciembre de 1846. Por Real orden de 22 de agosto último se declara subsistente en favor de don

Hipólito Destraut la concesion de la línea de Reus á Tarragona, pasando por Vilaseca.

Entre las obras de la línea de Martorell á Valls y Reus, llama la atencion el túnel de Martorell, de que hay ya perforados ochenta piés. Revisados los planos de la seccion de Martorell á Reus, se han propuesto por el inspector facultativo algunas modificaciones.

De Barcelona á Tarragona.

Por Real orden de 16 de agosto de 1853 se declaró subsistente la concesion en favor de D. Magin de Grau y Figueras, quien enterado de los términos en que está hecha á don Jaime Ceriola la de la línea de Martorell á Reus, podrá entablar los recursos que le convengan.

De Jerez á Matagorda.

Se ha declarado subsistente esta concesion por Real orden de 16 de agosto de 1853, debiendo formar parte de la línea de Sevilla á Cádiz. Los trabajos se encuentran muy adelantados. El material fijo ha principiado á llegar, y la contrata del móvil se ha hecho en Inglaterra. Presidente de la empresa D. Rafael Rivero. Ingeniero D. Constantino Ardanz.

De Sevilla á Cádiz.

En 28 de agosto de 1852 se decretó la contrata de construccion por cuenta del Estado en favor de D. Rafael Sanchez Mendoza, la cual se ha declarado subsistente por Real orden de 22 de setiembre de 1853. Su subasta se verificará á los seis meses de principiadas las obras, las cuales se inauguraron en la plaza de Cádiz el 19 de noviembre último, siguiéndose los trabajos con actividad desde la puerta de Tierra hasta la Cortadura. Concesionario D. Rafael Sanchez Mendoza.

LINEAS CONCEDIDAS Y EN PROYECTO.

De Madrid á Irun.

Al concluir el año 52 quedó en suspenso la subasta de esta línea por Real decreto de 29 de diciembre, hasta que fijada la direccion se formularán las condiciones, debiendo efectuarse por secciones el trozo comprendido entre Madrid y Miranda de Ebro. Por Real orden de 21 de febrero de 1853 se mandaron conservar y mantener los derechos que á las corporaciones de Vizcaya y personas concesionarias se otorgaron en la de 18 de agosto de 1843. Por otra de 26 de marzo de 1853 se aprobó la cesion hecha á D. José Salamanca por los representantes de las corporaciones, autorizándole para empezar los trabajos en la seccion de Búrgos á Bilbao. En 31 de octubre del mismo año se espidió otra para sacar á subasta la línea por cuenta del Estado, dividiéndola en las siguientes secciones: Primera: De Madrid á Valladolid. Segunda: De Valladolid á Búrgos por Palencia. Tercera: De Búrgos á Bilbao. Cuarta: De Bilbao á Irun. La subasta tendrá lugar el primero de marzo del corriente año. La junta consultiva ha emitido en 24 de diciembre último por seis votos contra dos la opinion de que el trazado de la primera seccion se haga por Segovia y no por Avila.

Del Ebro al Vidasoa.

Segun Real orden de 29 de agosto de 1853 se mandó unir el espediente de esta concesion al general del ferro-carril de Madrid á Irun, para que se determinase su mejor direccion.

De Galicia á la línea del Norte.

Fué iniciado por la diputacion provincial de Orense y la Real orden de 4 de octubre de 1852 el proyecto de esta línea que atravesando el territorio de Galicia debe empalmar con la del Norte. Posteriormente los señores Bertemati, y Chao presentaron una proposicion al gobierno para la concesion de una línea desde Vigo á Valladolid, con cuyo motivo se han hecho por la Coruña las correspondientes reclamaciones.

De Alar á Valladolid.

Al tenor de una Real orden espedita en 29 de octubre de 1853 debe empalmar la línea de Alar á Santander con la del Norte, y se confirma á D. Victoriano de la Cuesta la concesion del ferro-carril de Alar á Valladolid, pasando por Carrion de los Condes y Palencia, en cuyo punto ha de verificarse el empalme. El proyecto debe presentarse en el término de diez meses.

De Aguilar del Campo á Orbo y Santullan.

Despues de ser examinado por la Junta consultiva, se ha propuesto á la aprobacion del gobierno el proyecto de este ramal que desde la línea de Alar á Santander se dirige á las minas de Orbo y Santullan.

De Zaragoza á Barcelona.

La concesion se verificó por Real decreto de 27 de noviembre de 1853, y se ha confirmado en Real orden de 23 de setiembre de 1853, dividiéndola en cuatro secciones: Primera, de Barcelona á Manresa; Segunda, hasta Monzon; Tercera, hasta Lérida, y cuar-

ta, hasta Zaragoza. La sociedad debía quedar constituida en el término de dos meses, con el capital necesario para construir la primera seccion, contando antes de terminarla con el bastante para la segunda y así sucesivamente. Toda la línea se ha de concluir en seis años, quedando autorizada la compañía para la adquisicion del trozo de Moncada á Tarra-sa, concedido á los señores Girona y Clavé. Está ya constituida legalmente la sociedad, y se ha nombrado la junta de gobierno por la general de accionistas.

De Mataró á Arenys de Mar.

La concesion de esta línea que prolonga hasta Arenys de Mar la de Barcelona á Mataró, debe acomodarse á las leyes vigentes, segun la Real órden de 16 de agosto de 1853. Por otra de 3 de febrero se resolvieron las dudas suscitadas sobre el punto en que debe cruzar la playa de Mataró.

De Almusafes á Cullera y prolongacion hasta Gandia y Denia.

Por Real órden de 23 de agosto de 1853 se dispone que siga su curso esta concesion, sujetándose á la de 31 de diciembre de 1844, y sin el subsidio marcado en la ley de 20 de febrero de 1850.

De Valencia á Murviedro.—De Cartagena á Albacete.

Estas concesiones están sin resolverse definitivamente. El proyecto de la primera se presentó con una estension de 23 kilómetros 675 metros. Los ingenieros del distrito tienen ya hechos los estudios sobre la segunda.

De Palma á Inca.

Nada hay resuelto sobre este proyecto promovido por las autoridades y personas notables de la capital de las Islas Baleares.

De Málaga á Almodovar.

En 14 de setiembre de 1852 se hizo con don Martin Larios la contrata para construir por cuenta del Estado una línea que desde Málaga empalme en Almodóvar con la de Sevilla á Córdoba, la que ha sido confirmada en Real órden de 23 de setiembre de 1853. Por otra de 24 de diciembre último se señaló para la subasta el 20 de febrero de 1854. La concesion se verificó bajo el tipo de cuatro millones de reales por legua, debiendo quedar concluido el camino en tres años. D. José Salamanca propuso terminarlo en un año menos al precio de tres millones y medio legua. Concesionario, don Martin Larios.

De Sevilla á Córdoba.

Esta línea se concedió provisionalmente en 20 de enero de 1852, y definitivamente por Real órden de 25 de enero de 1853 á don José Joaquin Figueras, aprobando el proyecto que dirige el trazado por el valle del Guadalquivir, con cuya direccion comprende 150 kilómetros. Por Real órden de 8 de setiembre último se manda llevar adelante, y se aprueba la cesion á sus derechos hecha por el concesionario en favor de don Guillermo Kennedy y Compañía. En virtud de otra Real órden de 20 de diciembre de 1852, quedó autorizado el don José Joaquin Figueras y compañía, para hacer los estudios de dos ramales. El primero debía partir de Andújar á enlazar con la línea de Almansa, despues de seguir el Guadalquivir, Guadalmar, Guadalmenor y llanuras de Valdepeñas. El segundo arrancaria de Córdoba para terminar en Ciudad-Real, pasando por las minas de Belmez y Espiel, y apróximándose al Almaden. Se fijó el término de ocho meses para hacer los estudios.

De Madrid á Badajoz y Sevilla.

La concesion hecha en 20 de setiembre de 1851 á don Jorge Williams se declaró caducada por Real órden de 22 de agosto de 1853. Previénese en esta que presentados por don José Campana los planos que se le autorizó á levantar por Real órden de 9 de setiembre de 1852, puede la concesion seguir sus trámites con arreglo á la de 31 de diciembre de 1844 y Real decreto de 10 de octubre de 1845.

LINEAS DE ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA.

Línea de la Habana á la Union, con ramales á Batabanó y Guanajay; estension 184 kilómetros: movimiento de viajeros en 1852, 220,288.

Línea de Cárdenas á Montalvo, 88 $\frac{3}{4}$ kilómetros; viajeros 66,133.

Línea de Júcaro, 56 $\frac{1}{3}$ kilómetros; 9266 viajeros.

Línea de Matanzas á Coliseo, 38 $\frac{2}{3}$ kilómetros; 19,074 viajeros.

Línea de Matanzas á Isabel; 75 $\frac{2}{3}$ kilómetros; 94,900 viajeros.

Línea de Nuevitás á Puerto-Príncipe; 38 $\frac{3}{4}$ kilómetros; además su prolongacion que se estiende á 32 kilómetros mas; 8,000 viajeros.

Línea de Cuba á Cebre; 14 $\frac{1}{2}$ kilómetros; 52,000 viajeros.

Línea de los Remedios á la Colonia de Vives, 4 $\frac{3}{4}$ kilómetros; 3,000 viajeros.

Línea de Cienfuegos á Villaclara, 66 kilómetros; 4,000 viajeros.

Línea de Regia á Guanabacoa; 4 $\frac{3}{4}$ kilómetros; 300,000 viajeros.

DE LA CRÓNICA DE NUEVA-YORK DEL 23 DE DICIEMBRE.
REVISTA AMERICANA.

El vapor «Northern Light» entró el sábado en este puerto con fechas de Granada (Nicaragua) hasta el 14 de diciembre. Las noticias que se comunican esta vez de la América Central no carecen de interés.

El Estado de Nicaragua, que gozaba de tranquilidad hace algun tiempo y recogia el fruto del tránsito para California, abierto por su territorio, está á punto de verse de nuevo envuelto en guerra civil, promovida por el partido opuesto á la actual Administracion. El señor Chamorro, que es considerado como hombre de grande energia, tuvo noticia de la trama, y se apoderó en tiempo de los cabecillas, desconcertando de este modo sus planes. Los jefes de la oposicion se encuentran hoy en el destierro, desde donde parece que siguen maquinando contra la tranquilidad pública.

Se sabia que estaban en Honduras con el general Cabañas, los señores Castellon y Guerrero. Estos huyeron de Nicaragua desde que el gobierno se disponia á prenderlos, y se dice que hacen esfuerzos para inducir á aquel general á favorecer su causa, que cuenta con bastante partido en Leon y otros pueblos de Nicaragua. Parece que la causa principal de esta guerra civil, es la rivalidad que existe desde tiempos antiguos entre las ciudades de Leon y de Granada, debiendo una oponerse necesariamente á lo que la otra considere conveniente sostener: son, pues, los partidos de Leon y Granada los que se quieren lanzar al combate arrastrados por sus preocupaciones.

Las demás poblaciones siguen el impulso de las ciudades rivales, segun los intereses ó las simpatías que las ligan á cualquiera de ellas. Es triste, á la verdad, ver como se consumen la energia y los vitales intereses de pueblos llamados á conquistar un porvenir tan brillante, por cuestiones de meras palabras, ó por meras rivalidades locales.

A pesar de lo espuesto, la paz no se habia alterado en Nicaragua, y el gobierno parecia decidido á sostenerla á toda costa.

Pronto debia reunirse una Convencion en dicho Estado y se creia en general que en ella quedaria definitivamente resuelta la cuestion de la independenciá absoluta de Nicaragua de todos los demás Estados, que formaron antes la Confederacion. Habrá por consiguiente cinco repúblicas en la América Central, pues que Honduras no podrá menos que renunciar á sus proyectos federales, como el único medio de conservar su existencia política, desde que quede abandonado por el Salvador y Nicaragua.

HONDURAS.—Empezaba ya á circular el rumor de que la existencia de Honduras era peligrosa para la paz de aquella parte de la América, porque teniendo ideas y principios contrarios á las dominantes en los demas estados, servia de asilo á los descontentos, y era el centro en donde se fraguaban las conspiraciones que mantienen en agitacion á aquellos pueblos. Este ha sido uno de los motivos principales que ha tenido Guatemala para declararle la guerra; se dice ahora que el Salvador se ha unido con Guatemala, y que está dispuesto á coadyuvar á la division de Honduras, con el objeto de recabar una parte para sí.

Pero nada de esto consta de actos oficiales: el general Carrera, presidente de Guatemala, se ha limitado á declarar que no entrará en negociaciones de paz con Honduras, mientras no cambie el gobierno del general Cabañas, que es á quien se considera como causa de la guerra entre ambos países. Así es que Guatemala se ha negado á enviar un ministro á Santa Ana, donde se habian reunido ya los del Salvador y Nicaragua, en cumplimiento de la oferta de mediacion que hicieron á los beligerantes. Honduras la habia aceptado por su parte, como lo hemos anunciado antes de ahora.

Un nuevo episodio, sin embargo, se ha presentado para complicar la situacion difícil en que se encuentra el gobierno hondureño. El general Guardiola, que habia sido desterrado de Honduras hace tres años, se presentó en Guatemala, y despues de haber conferenciado con el general Carrera, espidió una proclama invitando á los hondureños á alzarse contra su actual gobierno, ofreciéndoles restablecer su crédito en el exterior y la paz en el interior. Se dice que la proclama del general Guardiola fué recibida por sus compatriotas con grande entusiasmo, y que ya habia entrado en el territorio y reunido fuerzas respetables contra el general Cabañas. Se aseguraba, ademas, que el general Carrera le habia ofrecido 3000 hombres de tropa para ayudarle en su empresa. El general Guardiola goza de mucho prestigio en el país: en diversas ocasiones anteriores ha mandado con buen éxito el ejército hondureño, y se presenta ahora en momentos en que Cabañas ha sido derrotado, y ha tenido que emplear medidas de rigor para contener la defeccion y sostenerse en el poder. Se cree por tanto que Guardiola entrará pronto á gobernar en Honduras, y que este será el término de la guerra con Guatemala, constituyéndose Honduras en república independiente.

En Nicaragua se temia que si Cabañas era derrotado, marchase contra Nicaragua con los desterrados y se pusiese á la cabeza del partido que trata de derrocar á la actual Administracion.

Concediendo alguna exageracion á las anteriores noticias, el cuadro que presenta la situacion actual de aquellas repúblicas no es en manera alguna satisfactorio, por lo que respeta á la paz y buena armonía, que seria de desear reinasen entre todas para la felicidad comun.

Respecto á la política interior, Guatemala conserbaba su actitud armada, y el país seguia su marcha tranquila.

COSTA-RICA.—Continuaba ocupada en mejorar sus vias de comunicacion y en promover la

emigración extranjera. El gobierno se dedica con empeño á despertar el espíritu de empresa, y á dar garantías de paz inspirando confianza en el interior y en el exterior. Los pocos recursos de que puede disponer son aplicados con discernimiento á objetos de verdadera utilidad general. Merced á las buenas intenciones del señor Mora, y debemos creer también que á la buena índole del pueblo costarricense, aquella pequeña república ha progresado mucho más relativamente que todas sus hermanas, y es considerada hoy en el extranjero como de las más prósperas y mejor cimentadas del Sud América.

El «Salvador» hace algún tiempo que sigue una marcha análoga. Quedan en paz y en visperas de elecciones. Se creía que sería nombrado presidente el general Guzman, ó el señor San Martín.

NUOVA-GRANADA.—Se han verificado las elecciones en todas las provincias con bastante tranquilidad, y debemos hacer al gobierno del general Obando la justicia de confesar que ha contribuido eficazmente á garantizar la libertad de elección. Esto prueba por lo menos que es sincero en la profesión de los principios que ha proclamado el partido que lo elevó al poder.

El partido conservador, después de sus pasados sufrimientos, ha disputado la elección y sus candidatos han sido elegidos en casi todos los distritos por grandes mayorías. El señor don Julio Arboleda, que acaudilló la revolución del Sur, ha sido elegido senador y ocupará su puesto en el último Congreso, saliendo con este objeto de los Estados Unidos. Los hermanos Osunas, que figuraron también de un modo prominente en la última revolución, han sido elegidos gobernadores, uno de Bogotá, y el otro de Antioquia, casi por unanimidad.

Estos hechos demuestran que en la Nueva Granada no están enteramente obstruidas las vías de la legalidad, y que mientras se mantengan espeditas no habrá revoluciones, pues ellas bastarán para el triunfo de la revolución de ideas que se siente en el país después de la costosa experiencia porque aun no ha acabado de pasar.

Don José Bertran y Ros, Regente que ha sido electo de la Audiencia de Canarias, Presidente de Sala cesante, Ministro honorario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Rector de la Universidad literaria de Barcelona, etc etc.

Hago saber: Que por renuncia de D. Juan Sanllehy, se halla vacante en esta Universidad la plaza de ayudante primero de anatomía de la facultad de medicina, dotada con el sueldo de 4,000 reales, la cual se saca á público concurso en virtud de Real orden de 1.º del último mes.

Serán admitidos á la oposición los que reúnan y justifiquen las circunstancias siguientes:

- 1.º Ser españoles.
- 2.º Tener la edad de 24 años cumplidos.
- 3.º Haber observado buena conducta moral.
- 4.º Haber recibido al menos el grado de Licenciado en medicina. Estará sin embargo obligado el Licenciado que obtuviere la espresada plaza, á recibir dentro de un año el grado de Doctor, dispensándole los estudios superiores que le falten, pero no el depósito ni los derechos correspondientes.

Los interesados entregarán en la secretaria general de esta Universidad sus instancias documentadas hasta el día 15 de marzo próximo inclusive; en la inteligencia de que pasado este plazo no se admitirá solicitud alguna, aunque su fecha sea anterior.

Los ejercicios de oposición se celebrarán en esta Universidad ante un Tribunal compuesto de los catedráticos de anatomía descriptiva, de anatomía quirúrgica, de anatomía patológica y de otros tres catedráticos ó profesores que designaré y que serán presididos por el Decano de la facultad, ejerciendo el más moderno el cargo de secretario.

La oposición á dicha plaza se compondrá según lo dispuesto en Real orden de 31 de mayo de 1848 de tres diversos ejercicios.

El primero consistirá en la preparación por disección ó corrosión de una pieza anatómica digna de ser conservada en los gabinetes de anatomía. A este efecto se incluirán en una urna tres veces, tantos puntos como opositores se hayan presentado, y se sacará á la suerte uno, que será sobre el cual hagan su preparación todos los contrincantes en el tiempo que señalen los jueces.

El segundo ejercicio consistirá en un examen de preguntas sueltas sacadas á la suerte sobre todas las materias de la asignatura vacante. Para verificarlo, los jueces del concurso dispondrán con anticipación 50 cédulas, con otras tantas preguntas, que se colocarán en una urna. El opositor sacará y contestará en el acto una á una, y leyéndolas en alta voz hasta diez por lo menos, pasado cuyo número no podrá el acto en su totalidad durar más de una hora. La materia de las preguntas será no solo de anatomía teórica y práctica, sino también de todo lo relativo á la preparación y conservación de piezas anatómicas naturales. El orden para entrar los opositores á este segundo ejercicio, será el de la lista formada por el secretario general, según el que hayan guardado al presentarse á firmar.

El tercer ejercicio consistirá en una lección de anatomía descriptiva preparada en el cadáver. Con este objeto los jueces pondrán en cédulas un número de lecciones triple del de los opositores, siempre que estos fueren más de dos, pues nunca podrán ser menos de nueve las cédulas que se han de introducir en una urna, á fin de que sacando tres el opositor elija la que

ha de servir de objeto á su leccion. Elegida esta, los Jueces le señalarán el tiempo que ha de emplear en la preparacion, no pasando nunca de 24 horas, y se le comunicará en seguida, suministrándole cuanto fuere preciso para hacer la preparacion, asi como tambien cama y alimento si lo exigiere el tiempo que ha de estar recluso. Llegada la hora que señalarán tambien los Jueces, esplicará y demostrará públicamente la preparacion hecha, delante del Tribunal, sin tiempo determinado, y los contrincantes harán objeciones por espacio de un cuarto de hora cada uno si fuese trinca completa, de media hora si hubiese solo un co-opositor, y de un cuarto de hora cada uno de dos de los Jueces, que se las harán cuando fuere uno solo el opositor. No podrá entrar en suerte la leccion que hubiese sido elegida una vez, y los Jueces pondrán otra en su lugar, cuando hubiere que dar puntos sucesivamente.

Las trinca para el tercer ejercicio se formarán en el modo prevenido por el artículo 136 del Reglamento vigente.

Terminada la oposicion los Jueces del concurso, dentro de tres dias formarán la propuesta en terna, si consideraren que ha lugar á hacerla, en los términos prevenidos por el artículo 147 del Reglamento vigente, y el presidente del Tribunal me remitirá el acta para la resolucion que corresponda.

Barcelona 10 de enero de 1854.—José Bertran y Ros.—P. D. D. S. S. Iltma., Francisco Bagils y Merlius, secretario.

Universidad literaria de Barcelona.

El Iltmo. Sr. subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia con fecha de diciembre último dice al Iltmo. Sr. Rector de esta Universidad lo que sigue:

«Teniendo en consideracion lo espuesto por D. José Flores en su instancia de 26 de noviembre último, y en vista de lo prevenido en la R. O. de 25 de octubre, respecto del mismo interesado, esta Superioridad ha determinado que tanto el mencionado Flores como los demas que están en su caso, puedan probar, prévio el competente exámen, el tercer año de Administracion á que se hallan matriculados, bien sea en esa Universidad ó bien en la central, para continuar despues en esta su carrera, supuesto que asi se determinó al abrirse en la misma las cátedras de 4.º y 5.º año. Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que por disposicion de dicho Iltmo. Sr. Rector se publica para noticia de los interesados. Barcelona 16 de enero de 1854.—Francisco Bagils y Merlius, secretario.

Anuncios oficiales.

Administracion general de loterías. Moderna.—El viernes próximo 20 del corriente, se cierra el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 21 del mismo, á 12 reales vellon el octavo. Barcelona 18 de enero de 1854.—Francisco Bofill.

—Monte pió barcelonés.—Se avisa á los que tengan géneros empeñados en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido en noviembre y diciembre últimos, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda.

—Capitanía general de Cataluña. E. M.—D.^a Maria Angela Molas, esposa del primer ayudante médico del cuerpo de Sanidad militar D. José Francisco de Asis Molas, vecino de esta ciudad, se presentará en las oficinas de este E. M. para enterarse en la seccion 1.^a de asuntos que le interesan.

—Para completar el reconocimiento de los interesados en los expedientes de indemnizaciones contra la Francia por suministros y préstamos, se avisa á los señores que á continuacion se espresan ó á sus sucesores, para que se presenten en los bajos de la casa de la calle del Obispo, frente de la del Iltre. D. Tomás Puiguríguer, en donde la Comision estará reunida de once á dos del dia, hasta el 31 del presente mes. Advirtiéndole que es el último aviso que se dá, y los que no lo verifiquen se perjudicarán ellos mismos y á los demás interesados.—D. Juan Alborná.—D. Juan Artís.—Melchor y Salvador Auger.—Mariano Aymá.—Jaime Anglá.—D. José Alemany.—D. Pablo Agustín.—Viuda de Estéban Aldabert.—Juan Alabert.—Gerónimo y Jacinto Barfull.—N. Broche Guidotte.—Herederos de Felipe Bartomeu.—Márcos Capalá.—José Casanovas.—José Camps y Torrent.—Pedro Comas.—Luis Durio.—Antonio Espalter y Rosas.—D.^a Francisca Espalter y Tolrá, y los que han sido avisados y no se han presentado en los avisos anteriores.—Por la Comision, Pedro Maciá y Serra.

13

Parte religiosa.

LA CATEDRA DE SAN PEDRO EN ROMA.

Habiendo San Pedro triunfado del demonio en Oriente, le persiguió en Roma en la persona de Simon Mago. El que habia temblado antes á la voz de una infeliz mozucla, no temió ahora en el trono mismo de la idolatria y de la supersticion. La capital del imperio del mundo y el centro de la impiedad provocó el celo del principe de los apóstoles. Habia Dios establecido el imperio romano y extendido su dominacion mas que la de ninguna otra monarquía para la mayor facilidad de la propagacion del Evangelio, y su metrópoli era de la mayor importancia para esta empresa. Tomó San Pedro aquella provincia á su cuidado, y marchando á Roma predicó en

ella y estableció allí su cátedra episcopal, cuyos sucesores los obispos de Roma, han sostenido en todos los siglos. San Pedro pues, cerca del año 48 de Jesucristo, despues de haber fundado la iglesia de Antioquia, fundó la de Roma con su predicacion y junto con San Pablo estableció la fé en ella, y los dos fueron coronados del martirio en la misma, despues de haberla San Pedro regentado 25 años. Era costumbre antiguamente observada en las iglesias celebrar anualmente como festividad la congregacion de sus obispos; con justa razon celebran pues los cristianos la fundacion de esta iglesia matriz, centro de la comunión católica, dando á Dios infinitas gracias por las misericordias que ha obrado en ella, é implorando sus futuras bendiciones. Pero no solo celebra en este dia la Iglesia la memoria del establecimiento de la silla apostólica en la ciudad de Roma, sino que comprende tambien al parecer en la festividad la gloriosa confesion que hizo San Pedro de la divinidad de Jesucristo, y el nombramiento que despues de esta solemne confesion hizo Cristo de San Pedro para vicario suyo en la tierra, cabeza visible y piedra fundamental de su Iglesia, perpetuándolo en él y en todos sus sucesores.

El rezo doble mayor y color blanco, con conmemoracion de S. Pablo y Sta. Prisca.

Continúa el novenario de Ntra. Sra. de las Mercedes en la parroquial iglesia de Santa María del Pino; y el Rdo. D. Arcángel Fondá, Pbro. predicará «De la humildad y el menosprecio de sí mismo.»

Hoy la Ilre. y Vble Congregacion de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, á las cinco y media tendrá sus acostumbrados espirituales ejercicios propios de su instituto con esposicion de Su Divina Majestad, y predicará sobre «Del año pasado y del presente, para asegurar una buena muerte» el Rdo. P. Juan Renom, de las Escuelas Pias. Concluidos los santos ejercicios se rezará el Santo Rosario á Ntra. Sra. del Patrocinio.

En la parroquial de Santa María del Mar empiezan hoy los dias de gracias del sagrado octavario de Jesus Sacramentado y predicará en este dia el Rdo. D. José Sayol, Pbro. beneficiado de los Santos Justo y Pastor.

Doña Josefa Taix de Ramis ¡ Falleció! Su esposo, hijos, hermanos y demás parientes ruegan á todos los amigos y conocidos que por olvido involuntario no hubieren recibido esuela de invitacion, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á las honras fúnebres, que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de S. Miguel el jueves 19 del corriente á las diez de su mañana. Las misas concludo el oficio y luego la del perdon. El duelo se despedirá en la misma iglesia.

D. Francisco Lloberas y Gelpí ¡ Murió! (R. I. P.) Su esposa, hijos, hijos politicos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no hayan recibido esuela de convite, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán el dia 19 del corriente á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

REALIZACION DE GENEROS EN LENCERÍA.

FONDA DEL ORIENTE, PISO PRIMERO, CUARTO NUM. 23.

Un comerciante alemán que algunos años há se ocupa en los negocios de estos géneros en España, y que desea volver pronto á su país, ha resuelto deshacerse del resto (todavía muy considerable) de su gran surtido de lienzos. Para conseguirlo con mayor rapidéz ha bajado los precios hasta menos que los de fábrica, esperando que esta baratura incitará á este respetable público á hacer compras de consideracion.

La venta durará pocos dias.

Se garantiza la exactitud en las medidas, como tambien de ser lienzos de puro hilo.

PRECIOS.

Lienzos de varias clases de 7, 1½, 8 y 8 ½ rs. cana.

Id. de Irlanda, la pieza de 13 canas á 172, 184, y 214 en adelante.

Id. de Holanda bajo el precio de fábrica.

Pañuelos blancos finos, la docena, desde 27 rs. en adelante.

MANTELERIA.

Un mantel sin costura con 12 servilletas 100 rs.

Id. id. adamascada de 6 cubiertos 90 rs.

Id. id. id. de 12 id. 140 rs.

Toallas adamascadas desde 6 rs. en adelante.

Servilletas sueltas á 46 rs. la docena.

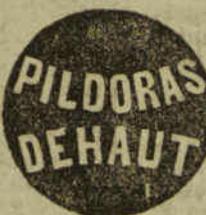
Casa de curacion en Barcelona, calle de la Canuda, núm. 31.

Curacion infalible, pronta y radical de las enfermedades especiales por anticuadas y complicadas que sean, aun cuando hayan sido conceptuadas incurables, en solo 20 dias de curacion.

A todos los enfermos que gusten, los hospedamos en nuestro establecimiento; y á los que tengan enfermedades especiales, no exigimos retribucion alguna en caso de no curarse. Consentimos hasta perder el valor de los alimentos, servicio, medicinas y demas, lo que debe ser para los enfermos una segura garantia del buen éxito que podemos asegurar; pues nadie nos ha de creer tan reñidos con nuestro interés que asi los ofreciéramos, sin una completa seguridad de no perderlos. Centenares de curaciones obtenidas atestiguan nuestros asertos. Igualmente se combaten todas las demas enfermedades.

14

Las sustancias vegetales con que se halla compuesto este purgante, escogidas y combinadas segun el nuevo método depurativo de Mr. Dehaut, á fin de que se puedan digerir tan pronto como se toman y en igual tiempo que los alimentos mas sanos y las bebidas mas fertilizantes, produce que cada uno pueda escoger para purgarse la hora y los para combatir los constipados etc., y todos los males que tengan su raiz en dicha afeccion. Bajo el punto de vista de una purga simple, es preferible á los demas medicamentos, en razon á que no exige ni tisana ni dieta, y puede tomarse, en caso necesario, muchos dias seguidos sin experimentar ningun malestar; ofrece incomparables ventajas si se propina en la curacion de una porcion de enfermedades crónicas, tales como el asma, catarros, empeines, dolores, gastritis, infartos, jaquecas, escrófulas, etc., etc., puesto que el buen alimento que entonces se toma, permite que los órganos digestivos le resistan sin fatiga alguna, todo el tiempo que sea necesario.



manjares que mas le convengan, sin alterar en lo mas mínimo las ocupaciones y sin experimentar las incomodidades que las demas medicinas causan. Estas apreciables ventajas experimentadas en Francia hace ya 25 años, han generalizado las pildoras Dehaut de una manera prodigiosa entre todas las clases de la sociedad. Este purgante es muy eficaz

Véase la instruccion que se dá gratis en Paris, farmacia Dehaut. Véndense las cajas á 24 rs. en Barcelona, farmacia de los señores Borrell hermanos y Marti. (819.)

PARA LOS RESFRIADOS, TOSSES, ASMA,

y otras afecciones del pecho. Jarabe pectoral que se halla en la Botica Europea, calle de S. Juan, pasado el café del Puerto, Barceloneta. A 8 rs. la botella. 0

DIETAS.

Una de 100 qq. carbon de encina, á 3 rs. la arroba; otra de 66 id. de id. de mata, á 4 rs. 8 mrs. id.: ambas en el barco de Pedro Juan Lladó. Otra de 33 id. de id. de encina, á 4 rs. 8 mrs. id., en el de Narciso Pons. 4

LIBROS.

REPERTORIO DRAMATICO UNIVERSAL

Coleccion de las obras teatrales mas aplaudidas en los teatros de España y del extranjero.

Todos los meses aparecerán cuatro obras dramáticas.—1.º Un drama ó melodrama en 3 ó mas actos.—2.º Una pieza cómica en un acto.—3.º Una comedia en 3 ó mas actos.—Y 4.º Una zarzuela en uno ó mas actos.

Estas obras se repartirán semanalmente.

El precio de suscripcion es el de 10 reales al mes.

Las obras de nuestro repertorio, fuera de suscripcion indistintamente 4 reales.

A los Sres. suscritores se dará gratis por via de regalo, el Semanario que actualmente se publica con el título de «Observatorio literario.»

La publicacion empezó el 6 de diciembre último; y han aparecido las obras siguientes:

Vivir y morir amando, drama en 3 actos y en verso.—Los dos inseparables, juguete cómico en un acto.—La caza de herencias, comedia en 3 actos y en verso.—La familia nerviosa ó un suegro

ómnibus, zarzuela cómica en un acto.

Se suscribe en la libreria de Oliveres, calle de Escudillers, núm. 57. 11

EL CONSULTOR DE LOS ALCALDES Y AYUNTAMIENTOS, por D. Celestino Mas y Abad, abogado de los Tribunales del Reino, y diputado á Cortes. El Consultor de los Alcaldes y Ayuntamientos, consta ahora de cuatro tomos, que son los tres que componen el cuerpo de la obra y el apéndice que forma el cuarto. El precio total de la obra por los que ahora la tomen es de 80 rs. para los antiguos suscritores el apéndice costará 20 rs., y los que lo tomen suelto 25. Se halla de venta en la libreria de D. Manuel Sauri, calle Ancha, esquina al Regomi, y en la depositaria del gobierno civil: en Lérida, libreria de D. José Sol; en Tarragona, libreria de D. José Antonio Nel-lo, y en Gerona, en la Depositaria del gobierno civil. 4

AVISOS.

CON FINCAS EN ESTA CIUDAD O EN LOS ALREDORES de la misma se prestarán al 5 p. c. algunas cantidades que no bajen de 4000 libras cada una, y se emplearán tambien á vitalicio 3000 libras. Informarán en el Dormitorio de S. Francisco, n. 7, entresuelo de la izquierda, de nueve á once de la mañana. Solo se tratará con los interesados. 4

PARA UNA ESCUELA DE INSTRUCCION PRIMARIA en un pueblo de esta provincia se necesita un pasante que sepa de leer y escribir, con los pri-

mero elementos de Aritmética ofreciéndole mesa, cama y ropa limpia, con mas una retribucion mensual. Los que gusten podrán infermarles en la Rambla, n.º 7, piso segundo, enfrente al Liceo.

LA EDAD DE ORO.—BIBLIOTECA GRATIS de las mejores obras nacionales y extranjeras, ilustradas con profusion de litografias de colores, por un nuevo método últimamente inventado, y del que solamente se han hecho hasta ahora dos ó tres ediciones. De esta interesantísima publicacion, que resultará gratis á los suscritores que la tomen durante un año, se encontrarán los detalles y pormenores en los prospectos que se reparten en la libreria de Oliveres, calle de Escudellers, n.º 37, donde se halla de manifiesto la primera entrega. 7

CLASES DE DIBUJO.—GEOMETRIA.—DIBUJO LINEAL y topográfico y de adorno.—Perspectiva.—Delineacion y arquitectura. Horas de clase: por la mañana de ocho á una de la tarde, y de tres á nueve de la noche. Rambla de San José, núm. 2, cuarto tercero. 1

UN SUGETO EMPLEARA UNA PEQUEÑA CANTIDAD de dinero. Informarán de los pormenores en la calle de Mirallers, n.º 9, piso 3.º. 3

EN LA RAMBLA DEL CENTRO, N.º 13, TIENDA de limpia-botas, al lado de la que hace esquina á la calle de Fernando VII, se expenden sillones de propiedad bien situados, del Gran Teatro del Liceo, y se abonan. 3

CON HIPOTECA EN ESTA CIUDAD SE TOMARÁN á préstamo 6000 libras, al interes del cuatro y medio por ciento. Darán razon en la calle del Argenter, n.º 16, piso 4.º de la derecha. 3

UNA SEÑORA MADRILEÑA QUE VIVE EN UNA DE las calles mas principales y inmediata de la Rambla tiene disponibles dos hermosas habitaciones principales con dormitorios en las que da el sol todo el dia, decentemente amobladas para las cuales desea encontrar un matrimonio ó dos caballeros que sean personas de carácter, bien sea con asistencia ó sin ella, advirtiéndole es una casa particular y no de huéspedes. Dará razon el quita manchas de la calle de Escudellers, núm. 9, frente al café del Recreo. 8

REBAJA

Salon de peluqueria de Hosteack, calle de Escudellers, núm. 33, piso 1.º

Precios fijos.

Cortar el pelo.	1 real.
Afeitarse.	1 id.
Rizar.	1 id.
Un abono de doce tarjetas.	12 id.
Afeitarse y rizar diariamente.	20 id.
Rizar solo diariamente.	20 id.
Afeitarse id.	20 id.
Afeitarse y rizar dia sí dia nó.	20 id.
Rizar solo dia sí, dia nó.	12 id.
Afeitarse id.	10 id.
Rizar y afeitarse dos veces á la semana.	10 id.
Rizar dos dias á la semana.	6 id.
Afeitarse id.	6 id.

8

LOS ACREEDORES DE D. JOSE SENTIAS Y RIBALTA, pueden pasar á percibir el primer dividendo de sus respectivos créditos que empezará á satisfacerse desde el dia de mañana 19 del corriente en el despacho de la fabrica D. José Reig, calle de Vigatans, travesia de la Plateria. 8

DOLOR DE ESTOMAGO (DOLO DE COR).—CURACION segura y radical de esta cruel enfermedad, por inveterada que sea. El profesor, calle de las Sitjas, núm. 8, piso primero de la derecha, de las doce á las cuatro. 7

DOLOR DE MUELAS Y DIENTES, D. RAFAEL Piquer, autorizado en el Colegio de Medicina y Cirugia de esta ciudad, hace saber que sigue quitando radicalmente dicho dolor, tanto si proviene de caries como de flojedad de encias, pues es tan seguro su buen efecto que á los dos minutos de aplicado queda el paciente como sino hubiese tenido dolor jamas. De tres años á esta parte que to practica en esta ciudad son á centenares las personas que han adquirido alivio completo sin necesidad de su extraccion. A mas de quitar dicho dolor limpia la boca con toda finura y ligereza, sin percibir el menor mal gusto. Dichoseñor vive en la calle de Carders, tienda de barberia que hace esquina á la calle del Allada, n.º 38, frente de la chocolateria de la Estrella: recibe en su casa y pasa á domicilio. 7

UNA SEÑORA QUE SABE HABLAR EL FRANCÉS y el español con propiedad, que sabe coser y bordar con primor, y entiende el manejo de una casa, desea colocarse en alguna de un caballero solo en clase de ama de gobierno, ó bien en la de aya para dirigir la educacion de alguna señorita; tiene personas de carácter que la abonan. Darán razon en la calle de Fernando VII, tienda de D. Ramon Arquimbau, n. 53. 4

LEOPOLDO VITTURI, DUEÑO DE LA FABRICA de lustre graso, situada en la calle de Escudellers, núm. 2, tiene el honor de participar al público que se ha trasladado al número 71 de dicha calle. 1

CURACION

radical y segura de las enfermedades especiales por rebeldes é inveteradas que sean. Curacion de los herpes (brians), llagas, úlceras, tumores, lupias ó lobanillos, sin necesidad de operacion. Curacion de la gota, reuma, y cualesquiera clase de dolores. Todas estas enfermedades se curan por un método sencillo, fácil y económico que permite á los enfermos el poder continuar sus ocupaciones. Dirigirse á la calle de Abaixadors, número 3, piso primero. de doce á dos. No se cobra hasta despues de haber completado la curacion. 9

DEPILATORIO INGLÉS.

COMPOSICION SIN ARSENICO PARA HACER CAER el vello ó pelo en cuatro minutos, destruyéndolo de raiz con la continuacion inofensiva de su uso. Precio 16 rs. bote. Depósito en esta ciudad, botica de la Estrella, calle de Fernando VII, y botica de Capuchinas, calle del Carmen, n.º 69. Fuera de Barcelona en las principales farmacias del reino. 4

MEDICINA PRÁCTICA SEGURA.

ó aplicacion del sistema especial infalible. Obra escrita en inglés por Mr. J. Morison, Presidente del Colegio británico. Publicada en España por D. R. Cuyás, agente general del citado Colegio, autorizado por Real orden para la venta al por mayor de las pildoras de Mo-

rison, calle de Llauder, núm. 4, frente la casa de Xifré, en Barcelona. A los que tomen una ó mas docenas de cajas se les dará gratis un ejemplar. 6

LA VIUDA DEL SEÑOR ALEJANDRO RAYNAUD, dueño del restaurant del Liceo y arrendatario de la fonda de los Campos Eliseos, de tuya temprana muerte han hablado los periódicos de esta capital, tiene el honor de participar al público, que tan generosamente ha favorecido hasta el día sus establecimientos, que continuará sirviendo en ellos con el esmero y puntualidad que con tanta aceptación han merecido hasta el presente. Está íntimamente convencida de que hará todos los esfuerzos posibles para conservar el crédito que había sabido adquirirse su difunto esposo, y ofrece de nuevo sus servicios á cuantos gusten honrarla; advirtiendo que la fonda de los Campos Eliseos volverá á abrirse el domingo próximo, y que en ella se hallaran todas las comodidades y ventajas de que constantemente han disfrutado sus numerosos parroquianos. 3

PILDORAS DE MORISON.

Las legítimas se venden al por mayor y menor, en la botica del Dr. Miret, agente farmacéutico el más antiguo del Colegio Británico en Barcelona, botica del Liceo, calle de San Pablo, n.º 4. Tomándose al por mayor se hace un descuento convencional.

El agente general del Colegio Británico de Salud de Londres, A. Miret. 3

CASA DE HUESPEDES.

EN LA PANADERIA DE LA PLAZA NUEVA, número 1, darán razon de una casa de poca familia que desean encontrar un caballero de buenas circunstancias ó bien dos amigos para cederles una sala con alcoba, de muy buenas luces, cuidando de la manutencion; advirtiendo que es casa particular. 1

UNA SEÑORA DE CARACTER DESEA ENCONTRAR uno ó dos caballeros en clase de pupilos. Informarán en la calle del Carmen, n.º 23, piso 3.º de la derecha. 1

HAY DOS HABITACIONES BUENAS PARA DOS caballeros solos, con buena asistencia; tambien darán de comer por un módico precio. En la calle del Alba, n.º 5, piso segundo, darán razon. 1

EN LA RAMBLA DE S. JOSE, N.º 14, PISO SEGUNDO, vive una señora viuda que tiene una sala con alcoba disponible para dos caballeros con asistencia ó sin ella. 4

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 31, PISO 3.º de la derecha, admitirán uno ó dos caballeros ó zia matrimonio, con asistencia. 3

VENTAS.

SE VENDEN DOS PIANOS, UNO GRANDE Y OTRO pequeño, ambos de buena construccion. Dará razon de los mismos el memorialista de la calle de D. Jaime I, núm. 14. 1

GARBANZOS DEL SAUCO. — SE HAN RECIBIDO de superior calidad en la acreditada tienda de comestibles de la plaza de San Miguel, núm. 4, detrás de las Casas Consistoriales, los que se venderán á 32 y 36 cs. arroba. 1

GARBANZOS.

Se venden legítimos del Saucó, por arrobas ó partidas mayores, de muy fina calidad y á precios muy arreglados, en la riera de San Juan, número 31, casi enfrente la calle Mas baja de San Pedro. 11

GRAN BARATURA. — EN EL MERCADO DE SAN José, en la mesa llamada del Pastor, se vende cerdo de superior calidad, á 2 rs. la tercia. 3

SE VENDE UN PIANO DE MESA ESTRANGERO algo usado, pero de excelente pulsacion, á un precio equitativo. Dirigirse á la calle de Sta. Ana, n.º 33, piso 3.º. 3

TOS.

EL JARABE Y LA PASTA PECTORAL de Ewars, tan conocidas y celebradas en todos los puntos de España, son los mejores pectorales conocidos hasta el día. En efecto, cura con una prontitud milagrosa los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, los ataques asmáticos. Precios: Jarabe 14 rs. botella grande y 8 la pequeña; pasta, 10 rs. caja. — Pasta de caracoles, á 4 rs. caja. — Pasta de Iquén, á 4 rs. caja. Jarabe de caracoles, á 8 rs. frasco. — Extracto pectoral de médula de vaca, á 16 rs. botella. — Jarabe pectoral de Lameroux, á 12 rs. botella. — Todas estos medicamentos se hallan en la botica de Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon. 11.

BRAGUEROS

de forma Viondetti.

Nueva y última perfeccion premiada en la exposicion universal de Londres, y por el gobierno francés con la privativa por diez años.

Estos bragueros tienen la gran ventaja sobre los demas de no incomodar en nada al paciente, y ser tan ligeros y suaves que su peso no escede de una onza: una vez aplicados se hacen imperceptibles y la compresion que ejercen es tanto ó mas fuerte que la de los otros bragueros, recayendo directamente sobre la parte afectada por medio de un mecanismo tan ingenioso como sencillo que deja la circunferencia del cuerpo que rodea enteramente libre.

Se construyen y aplican en el establecimiento de D. José Clausolles, ortopedista, profesor de medicina operatoria, cuyo facultativo se encarga de la aplicacion de los mismos ú otros apropiados á la enfermedad, de la curacion de las hernias ó quebraduras en general.

Tambien se construyen y aplican aparatos destinados á corregir los defectos físicos, y miembros artificiales imitados perfectamente á los naturales.

Por si hubiese personas que dudasen de ser dichos bragueros ó aparatos fabricados en España, el taller queda abierto y visible á todas horas del día. Calle del Pino, núm. 3, piso principal. Consultas de nueve á una por la mañana y de tres á siete por la tarde.

Nota. — No confundir nuestro establecimiento con el de farmacia de la plaza del Pino. 1

BALSAMO FERFECCIONADO DE PEICHLER, CON
Real privilegio esclusivo. Cura las quemaduras
úlceras, heridas, oftalmias, grietas de los pezone,
diviesos, quita el dolor de muelas, oídos etc.: se
espende a 20 rs. el pomito en el establecimiento
de jarabes y vendajes del Dr. Marti, calle de Es-
cudillers, n.º 61, esquina a la de Aray. En la mis-
ma botica se vende por mayor y menor la verda-
dera esencia de zarzaparrilla que cura radical-
mente los herpes; el enolaturu depurativo y re-
generador de la sangre; las verdaderas píldoras
de Morison y de Hollevay recibidas directamente
de Lóndres; el legitimo vino y botos de Arme-
nia del Dr. Albert de Paris para dichas enfer-
medades especiales; el tan preconizado Tópico
Indio para curar las hernias; el jarabe de Ques-
neville, único especifico para la curacion de la
tisis y todas las enfermedades de pecho, y jarabes
de todas clases en botellas. Todos los días de
diez a dos por la mañana y de seis a nueve por la
noche se visitarán los enfermos. 3

GARBANZOS.

Los legitimos del Saucó, véndense al precio de
32 y 36 reales vellon la arroba, en la droguería de
la Rambla de San José, esquina a la calle del
Hospital. 11

PILDORAS DE MORISON

Unico depósito autorizado por Real órden
para la venta al pormayor calle de Llauder
núm. 4, frente la casa Xifré, Barcelona. To-
mando una ó mas docenas de cajas se dá
gratis la obra de Morison. El agente general
de Colegio Británico.—R. Cuyás.

EN LA VILLA DE GRACIA SE VENDEN DOS CA-
sas, compuestas solo de bajos, situadas en para-
je céntrico de la misma, y se cederán a precio
módico. Informarán en la calle de la Lealtad de
la referida villa, núm. 4. 1

HAY PARA VENDER UN COCHE MUY MAJES-
toso. Darán razon en la chocolatería de la calle
de la Union, núm. 23, frente a la de Santa Mar-
garita. 1

EN LA TIENDA DE D. MUCIO TRULLS, SITA EN
la calle de la Cocurulla, inmediato a la fuente de
Santa, se halla un depósito del mejor vino de
Champaña, que se vende por mayor y menor a
precio módico. 1

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENDE UNA
casa compuesta de tres tiendas, cuatro pisos, con
una pluma de agua, sita en las inmediaciones de
la plaza Nueva de esta ciudad. Informará de la
venta D. Cecilio Lopez Fabra, notario publico del
Número y Colegio de la misma, en la calle de Pe-
trixol, núm. 8, piso segundo. 1

CABALLO EN VENTA.

Se vende un caballo negro que pasa de la
marca, muy valiente, propio para tiro y montar,
y tambien para coche, de 4 años, que se puede en-
regar a prueba, y se informará de su procedencia
en la calle de S. Beltran, n.º 1, piso principal. 3

SE ACABA DE RECIBIR UN GRAN SERTIDO DE
paraguas de algodón muy imitados a los de seda

de los que no se distinguen en nada, en la fábrica
deparaguas de seda de José Cabot y Damians, calle
de Escudillers, núm. 31, al lado de la del Vidrio,
en la que unos y otros se dan por un precio su-
mente equitativo. 8

ALQUILERES.

EL PRIMER PISO DE LA CASA NUM. 5 DE LA
calle de Serra, está para alquilar, y reúne capaci-
dad, comodidades y vista a jardines. El carpin-
tero tiene las llaves. 4

HAY UNA SEÑORA SOLA QUE DESEA ALQUILAR
parte de su habitación a un señor solo, ó bien a una
señora, ó un matrimonio sin familia; darán razon
en la Riera del Pino, botica de los Reyes, n. 11. 4

EN PARAJE MUY CENTRICO Y CONCURRIDO,
hay una tienda grande y habitación con agua de
pie y comodidades; y reúne a mas un almacén
claro con puerta grande que dá a otra calle, don-
de pueden trabajar varios oficiales de cualquier
oficio. Informarán en la calle de Escudillers, n.º
62, piso 3.º. 3

SE ALQUILARA O ARRENDARA UNA MAQUINA
de vapor de la fuerza de eatorce a veinte caballos,
dentro ó en las inmediaciones de esta ciudad,
con tal que tenga un patio de terreno contiguo.
El sugeto que lo posea y desee alquilarlo podrá
pasar aviso en la calle Ancha, núm. 23, cuarto prin-
cipal donde darán razon de quien lo necesita. 7

PERDIDAS.

EL DOMINGO 8 DEL CORRIENTE, DESDE LA
muralla del Mar al jardín del General, se perdió
un pañuelo de batista bordado; la persona que lo
haya encontrado sírvase devolverlo en el Dormi-
torio de San Francisco, n. 5, piso segundo, que
se le gratificará. 4

SE RUEGA A LA PERSONA QUE HUBIESE EN-
contrado un brazalet de oro esmaltado, que se
perdió la noche del domingo último en el Li-
ceo, que se sirva entregarlo en la casa n. 40 de la
calle del Conde del Asalto, piso segundo, que se
le darán las señas y una competente gratifica-
cion. 4

SIRVIENTES.

EN LA CALLE DE CARRETAS, N.º 53, TIENDA
de barbero, darán razon de un jóven que desea
encontrar una casa de caballeros para servir en
clase de criado, para todos los quehaceres. Tiene
personas que le abonarán. 2

UN JOVEN DE 26 AÑOS DE EDAD, ENTENDI-
do en todo el servicio de una casa y demas, de-
sea encontrar colocacion en clase de criado, sabe
leer, escribir y contar, y tiene personas que abo-
narán su conducta. Darán razon en la calle An-
cha, núm. 15, tienda. 1

UN JOVEN DE 18 AÑOS DE EDAD DESEA EN-
contrar colocacion de mozo, etc., que desempeña-
rá con la mayor exactitud; tiene personas que lo
abonarán é informará el memorialista de la calle
de San Pablo, núm. 20. 1

EN LA CALLE DE LA ALLADA, NUM. 6, PISO
tercero, darán razon de un jóven que desea colo-
carse de mozo en alguna fábrica ó almacén, cu-
ya ocupacion ha ejercido ya en una casa de co-
mercio, y en esta informarán de su conducta
sabe leer y escribir. 1

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales a e Cambios de la plaza de Barcelona á los 17 dias del mes de enero del año 1854.

	60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.....	51 ds. 35 cs.	ds. cs.			Por un peso fuer-
Paris.....			5, fs. 28	cs. te.	
Marsella.....			5, fs. 28	cs.	
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid....	5½8	¾ daño.	Alicante...	par	
Cádiz.....	1½2	¾ id.	Valencia..	1½8	¾ beneficio.
Sevilla....	3 8	¾ id.	Zaragoza..	5½3	¾ daño.
Málaga....	par		Coruña....		
Granada..	1	¾ daño.	Valladolid		¾ id.
Bilbao. .			Tarragona	par	¾ beneficio.
Santander		¾ daño.	Reus.....	par	
Murcia....			Palma....		¾ daño.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. c. de 40 1½8 á 40 1½4 p. c. valor sobre el NI.
Billetes de calderilla series B. y C. de 98 3¼ á id. id.

ACCIONES.

	Capital Desembolsado		Observaciones	
Banco de Barcelona.	4000 rs.	25 p. c.	38	á
Id. del Grao de Valencia á Játiva.	2000 id.	50 id.	52 3¼	á 53
			id.	id.
			id.	id.

LONDRES 9 DE ENERO.—Han desaparecido lo hielos, y hemos tenido copiosas lluvias. Los arribos de trigo del extranjero son moderados; pero hemos recibido 46,000 barriles harina de América durante la semana anterior. En el mercado de este dia ha habido bastante concurrencia. Los trigos lo mismo del país que de procedencia extranjera, han subido de 4 á 6 sch. por cuartera, y la harina ha mejorado 3 sch. por saco y de 2 á 6 por barril. Lo mismo ha sucedido con el centeno y la avena, siendo activas las transacciones con los cereales todos.

ODESSA 11-23 DICIEMBRE.—Las transacciones con los cereales han sido de nuevo animadas á consecuencia de partes telegráficas recibidos de los mercados extranjeros. El trigo candeal está á precios mas elevados. El centeno continua siendo solicitado. Las ventas hechas durante la semana son de bastante consideracion.

NUEVA YORCK 28 DE DICIEMBRE.—Por el Asia.—«Algodon»: Animado y buena demanda. Los precios han subido algo: el Nueva Orleans mid. fair á fair 12 á 12 5½8 c.—Los granos y harinas muy animados asimismo sobre los cursos de Inglaterra y con aumento de precios. Fuertes operaciones se han hecho á los límites siguientes: harina del canal de Oeste D. 7-50 á 7-62 1½2; candeal del Sud D. 1-85 á 1-90.—Los fletes han bajado de valores.

NUEVA ORLEANS 24 DE DICIEMBRE.—El algodón se sostiene firmemente bajo la influencia de los avisos recibidos por el «América.»—Déficit 521,000 balas.

HABANA 22 DE DICIEMBRE.—El azúcar está en buena demanda, habiéndose realizado diferentes partidas á precios llenos. La existencia se conceptúa de 45,000 cajas, la mayor parte de ellas en segundas manos.

SANTIAGO DE CUBA 30 DE NOVIEMBRE.—Los arribos de café del interior continuan siendo limitados: el mal tiempo ha perjudicado á la cosecha. El azúcar está sin variacion, con pocas existencias: se esperan pronto grandes refuerzos de la nueva zafra. El tabaco encalmado y ofrecido de P. 11 á 12. No hay demanda de fletes para Europa.

SAN JUAN (P. R.) 15 DE DICIEMBRE.—La temperatura es húmeda, lo cual impide prosigan los labriegos los trabajos de la molienda de la caña de azúcar. Sin embargo, las apariencias son favorables para una abundante cosecha, bien que la caña que se encuentra en los terrenos bajos haya sufrido algun tanto por el desborde de los rios.—Las lluvias impiden igualmente que el arribo del café al mercado y la produccion de este año no excederá mucho de la mitad de la del pasado. Se han hecho algunas ventas por entregar al precio mas alto que será pagado en el presente mes.

VALPARAISO 14 DE NOVIEMBRE.—Las transacciones mercantiles han estado generalmente encalmadas durante la quincena que concluye. Sin embargo, los vientos fuertes del Sud que hemos tenido en estos últimos dias han motivado la entrada de porcion de buques de Europa, con cuya circunstancia se confia en próxima animacion.—Los compradores de cobre en barra se hallan en reserva y no están dispuestos á pagar los precios que se piden, por lo que han sido limitadas las operaciones.— Los cueros siguen nominales con motivo de la escasez de las existencias. El guano se paga á 14 p. s f. s tonelada.—Las cortas partidas de vino y aguardiente que han llegado se han realizado á precios elevados. A pesar de los arribos que hemos tenido, no se espera descanso particularmente en los principales artículos tales que los de que tratamos, por haber sido reducida la importacion en los últimos meses, habiendo en consecuencia grandes necesidades que cubrir.

Vigia de Cádiz del día 9 de enero.—Han entrado los buques siguientes: Frag. esp. Paquete Habanero, Basagoita, de New-Orleans con algodón y duelas. Berg. belga Amphitrite, Deswellgh, de Ostende y Vigo con madera. Mist. esp. Virgen de la Peña. Brabo, de Huelva con chacina y otros efectos. Laud id. Dolores, Riera, de Sevilla con trigo. Vap. esp. Hadriano, de Sevilla y Sanlúcar. Y la frag. esp. Magniola, de Manila.—Ocurrencias al mar. Hacen rumbo al Estrecho una frag., un berg., y un berg. gol. Han salido. Vap. de guerra esp. correo D. Fernando el Católico, c. Alvargonzalez, con la correspondencia pública y de oficio para Canarias, Puerto-Rico y la Habana. Frag. fran. Fernand, c. Giquel, con sal para Dieppe. Berg. dinam. Conrad, c. Herforz, con sal para Montevideo. Berg. fran. Saint-Pierre, c. Maillard, con sal para Fécamp. Vap. esp. Mercurio, Vallspinosa, con mercancias para Sevilla. Gol. brem. Maria Anna, c. Rittern, con sal para Rio Grande. Vap. esp. Ligero, para Huelva. Y un berg. esp.—Advertencia. El vap. de guerra esp. correo Conde de Regla, c. Navarro, que entró el día 7 del corriente y fué despedido por Sanidad, es procedente de la Habana y la Madera, y no de Mahon como se espresó.

Vientos que hay reinado hoy.—Al Orto. NO. fresquito, nubes. A las 12. O. bonancible, nublado y horizontes achubascados. Al Ocaso. O. muy fresquito, nublado.

ABERTURAS DE REGISTRO.

ERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAGERIAS IMPERIALES.

El vapor francés Pericles, c. J. Boucher, saldrá de este puerto para Marsella, el día 21 del corriente á las 6 de la tarde; admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan los señores Ortembach y compañía, calle de Avino, número 29. 13

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá de este puerto el 18 de enero á las 3 de la tarde, el vapor correo el Barcelonés, su capitán D. Antonio Balagner; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en el pórtico Xifre, n.º 14. 3

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 26 del corriente, á las diez de la mañana, el vapor español Pelayo, su capitán Jaime Castellá; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha. 4

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá de este puerto á últimos del corriente

mes, la polacra española San José, su capitán don José María Pujals; admite carga á fletes y pasajeros. Se despacha en la calle de la Plata, núm. 4, piso primero. 2

PARA SANTIAGO DE CUBA CON ESCALA EN MAYAGUEZ.

Saldrá á fines del actual el bergantín español Colon, su capitán D. Pedro Mar, admitiendo carga á fletes para el primer punto y pasajeros para ambos, á quienes ofrece el capitán el esmerado trato que tiene acreditado.—Se despacha por los Sres. Baradat é hijos, calle de Cristina, n.º 2, piso 2.º 8

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá sin falta del cinco al diez del entrante febrero, la muy conocida fragata española Nueva Teresa Cubana, su capitán D. Jaime Manuel Bolívar; admite carga á flete y pasajeros en sus dos espaciosas cámaras, á los que ofrece el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Puerta-ferrisa, núm. 1, piso principal de la derecha. 2

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Nueva-Orleans en 53 d. bergantín Curro, de 119 t., c. D. Vicente Ricomá, con 210 balas algodón á D. M. Roig y Rom, 100 id. á D. Juan Amell y 60 id. á los señores Font y Riudor.—Ha dado declaracion por Sanidad á las diez y media de la mañana.

De Nueva Orleans en 53 d. goleta Draka de 200 t., c. D. Silvestre Austrich, con 420 balas algodón y 600 duelas á D. José Cascante y Anglada. Ha dado declaracion por Sanidad á las cinco de la tarde.

VIENTOS.

A las 12 de la noche. E. calmoso.
Al amanecer. E. id.
A las 12 del día. E. fresco.

VIGIA MARÍTIMO.

Buques que se hallaban á la vista á la una de la tarde de ayer.

Solo hay á la vista un bergantín al Este y otro al Sur que ciñen para el Este con el viento fuerte al N. E. El primero sigue la vuelta de fuera, y el otro la de tierra, con las cuatro mayores, foque y trinquetilla y un rizo á las gabias.

De faluchos no hay ninguno á la vista. Los horizontes calimosos.

Buques despachados el día 16.

Pailebot español Micaela, p. D. F. Colon, para Tarragona en lastre. Laud Pilar, p. V. Miguél, para Valencia con 100 fardos géneros. Id. S. Rafael, p. M. Lacomba, para Torre Vieja en lastre. Id. Isabelita, p. F. Cuenca, para Adra, con 16 fardos géneros. Id. Concepcion, p. A. Menent, para Aguilas en lastre. Id. S. Jaime, p. E. Decap, para Alicante en id. Id. Elefante, p. R. Lopez, para Villanueva con 400 fanegas sal. Id. S. Esteban, p. R. Martí, para Blanes con vinagre, aceite, aguardiente, habas é higos. Id. S. Antonio, p. J. Carles, para Alicante con 22 cargas maderas. Id. S. José, p. J. Flexa, para Benicarló con 8 millares duelas. Además 15 buques para la costa este Principado con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL. MINISTERIO DE FOMENTO.

Contabilidad.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la adjunta instrucción para los Interventores de los ramos de Fomento, creados por Real decreto de 21 del actual, mandando al propio tiempo que al circularla V. S. á los Gobernadores de provincia, á los Ingenieros de caminos, Jefes de distrito, y á los encargados de obras de carreteras, como Ordenadores secundarios de este Ministerio, y á los mismos Interventores, les prevenga que, no obstante lo dispuesto en el art. 9.º de la Instrucción de 20 de junio de 1851, se abstengan absolutamente de librar é intervenir cantidad alguna en suspenso ni en entregas á justificar; que solo se hallan autorizados para disponer de las sumas que estén comprendidas dentro de los créditos que se abran á los capítulos y artículos en las distribuciones respectivas; en concepto de que si por motivos extraordinarios hubiera necesidad de hacer algun gasto fuera de distribución, deberán consultarlo previamente con la Dirección que corresponda, á fin de que esta pueda autorizarlo ó proponer á S. M. se digne aprobarlo si lo cree conveniente; cuyas circunstancias han de considerarse indispensables para que pueda quedar cumplido lo que se dispuso en el art. 5.º del Real decreto de 10 de mayo de 1851.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1853.—Estéban Collantes.—Sr. Jefe de la Contabilidad de este Ministerio.

Instrucción para los Interventores de los ramos dependientes del Ministerio de Fomento.

Artículo 1.º Los Interventores creados por virtud de Real decreto de 21 del actual dependerán inmediatamente de la Contabilidad de este Ministerio, y tendrán á su cargo la intervención de todos los ingresos y pagos que se verifiquen por los ramos dependientes del mismo conforme á las reglas establecidas. Escribirán los cargamentos de las cantidades que hayan de ingresar en las Tesorerías de Hacienda pública en los términos prevenidos por las órdenes vigentes, poniendo en ellos, con su rúbrica, «sentado en la Intervención del Ministerio de Fomento», y llevando un registro por cada ramo de ingresos que mensualmente se verifiquen, según modelo núm. 1.º

Art. 2.º Los Gobernadores avisarán á los Interventores las cantidades que han de recibir por depósitos para obtener título de propiedad de minas, así como por los respectivos á los ramos de escuelas especiales, y estos remitirán en 15 de cada mes á la Contabilidad del Ministerio nota, modelo núm. 2.º, del importe de dichos ingresos.

Art. 3.º Por la Ordenación general de pagos del Ministerio de Fomento se dará conocimiento mensual á los Interventores de las cantidades consignadas en cada distribución, con expresión de los capítulos y artículos á que corresponden.

Art. 4.º Los libramientos que espida el Ordenador han de contener por regla general el título y firma de aquel, la designación del Tesorero que haya de satisfacerlos, el nombre de la persona que deba cobrarlos, la cantidad de su importe en letra y en guarismo, la esplicación y circunstancias del pago, citando la disposición en que se funda, el número, el capítulo y artículo del presupuesto y la distribución á que corresponde, y la toma de razón del Interventor.

Art. 5.º Los libramientos se espidirán precisamente sobre las Tesorerías de Hacienda pública en que los fondos estén consignados, aunque por delegación de estas podrán ser satisfechos en las cajas subalternas de las mismas.

Art. 6.º No podrá librarse cantidad alguna que no esté comprendida en distribución, á no ser en los casos en que haya necesidad de librar en suspenso, y entonces los libramientos contendrán todas las circunstancias espresadas menos la de sección, capítulo ó artículo del presupuesto, y la distribución á que corresponde, y en el mismo día se dará conocimiento de la cantidad que se libre y objeto á la contabilidad del Ministerio.

Art. 7.º Es obligación de los Interventores examinar si los documentos que acompañan á los libramientos se hallan conformes con las órdenes que en la Intervención existen; si están arreglados en su redacción á lo prescrito en el art. 4.º y demás órdenes vigentes, y si contienen alguna equivocación material de suma, así como si se unen á ellos los recados justificativos necesarios.

Art. 8.º Cuando algun libramiento no necesitase ir acompañado de justificante, se espresará en la nota de los libramientos esta circunstancia, especificando todo lo posible en ella el motivo que ocasione el pago.

Art. 9.º Para formalizar los libramientos en suspenso se espidirán otros nuevos en virtud de los documentos correspondientes, arreglados á lo prescrito en el art. 4.º, debiéndose reintegrar al Tesoro cualquiera cantidad que sobre de la librada, ó librar á su cargo la que faltare para cubrir el servicio á que los fondos se destinaron si se halla comprendido en distribución.

Art. 10. A los libramientos acompañarán precisamente los documentos justificativos de su referencia, espresando al margen cuáles sean estos.

Art. 11. Para que pueda tener efecto lo prevenido en el artículo anterior, los Ordenadores pasarán á los Interventores los libramientos que espidan acompañados de los documentos justificativos por duplicado, y tomarán razón de las nóminas y demás documentos, quedándose con un ejemplar en la Intervención para remitirlo á la Contabilidad de este Ministerio antes del 15 de cada mes.

Art. 12. Las nóminas se formarán con arreglo al modelo núm. 3.º

Art. 13. Los Interventores pondrán al fin de cada documento, tanto original como duplicado, una nota que espese el libramiento á cuya justificacion corresponde.

Art. 14. Los Interventores llevarán un registro arreglado al modelo núm. 4.º en que anoten los libramientos que espidan, y que deberán ser numerados correlativamente.

Art. 15. Los mismos Interventores remitirán precisamente el dia 3 de cada mes á la Contabilidad del Ministerio una nota formada con arreglo al modelo núm. 5 que espese el estado en que se encuentran las diferentes consignaciones de fondos que se hagan en cada distribucion.

Art. 16. Los Interventores llevarán un libro de cuentas personales de todos los empleados dependientes del Ministerio de Fomento, con arreglo al modelo núm. 6.º, en el cual anotarán sus devengos y pagos ejecutados por cuenta de ellos en íntegros y líquidos, y con presencia de sus resultados espedirán á cada funcionario el correspondiente documento de cese por fallecimiento, jubilacion, cesantía, ó traslacion á otro punto ó destino, con arreglo á lo dispuesto en la Real instruccion de 25 de octubre de 1850; en el concepto de que no han de permitir la inclusion en nómina de individuo alguno sin que acompañe á ella ó haya acompañado al primer pago la copia del título en que se acredite la toma de posesion de su destino.

Art. 17. El dia 1.º de cada mes exigirán de la Tesorería de Hacienda pública una copia de la cuenta de rentas públicas correspondiente al anterior, que con su V.º B.º pasarán á esta Contabilidad para antes del dia 15 indefectiblemente.

Art. 18. Los Interventores deberán asistir á todos los actos de subasta pública que se celebren en el punto de su residencia, siempre que verse aquella sobre adjudicacion de cualquier servicio referente á los ramos del Ministerio de Fomento, á cuyo efecto cuidarán los Ordenadores de pasarles el correspondiente aviso con la oportuna anticipacion.

Art. 19. Continuará desempeñada la Intervencion de las pertenencias del Estado en el Sindicato de riegos de Lorca por el empleado del mismo Sindicato que ha ejercido hasta aquidichas funciones.

Madrid 23 de diciembre de 1853.—Estéban Collantes.

Nota. Los modelos á que se refiere la instruccion anterior se han comunicado por separado á las Autoridades competentes.

Negociado central.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que los Interventores de los fondos del Ministerio de Fomento, que han sido nombrados en virtud del anterior decreto, se presenten á desempeñar sus respectivos destinos en el término de 20 dias, entendiéndose que de no verificarlo así hacen renuncia de ellos.

Madrid 6 de enero de 1854.—Estéban Collantes.

(Gaceta núm. 373.)

Correo de Madrid del 14 de enero de 1854.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer se publicó por Gaceta extraordinaria el siguiente parte:

ARTICULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido por conducto del Excmo. Señor Mayordomo mayor de S. M. el parte siguiente, dado por el primer médico de Cámara y el Dr. D. Tomás de Corral y Oña.

«S. M. la Reina (Q. D. G.) ha pasado bien la noche, y dormido con tranquilidad. Lo que participo á V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio á las ocho de la mañana del 13 de enero de 1854

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido por conducto del Excmo. Señor Mayordomo mayor de S. M. el parte siguiente, dado por el primer médico de Cámara y el doctor D. Tomás de Corral y Oña.

«S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) ha pasado el dia sin sentir la menor novedad. Lo que comunico á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio á las once de la noche del 13 de enero de 1854.

Siendo tan satisfactorio el estado de salud de S. M., cesarán desde hoy los partes extraordinarios sobre tan importante asunto, y solo se publicará en este lugar el parte ordinario.

La augusta Real Familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 379.)

PARTE NO OFICIAL.

ROLSA DE MADRID DEL 14 DE ENERO DE 1854.

20 1/4.—Inscripciones
 39 3/4.—Id. 3 por 100 diferido á
 15.—De 20,000 abajo á 16.—Id. convertibles á 3 por 100. 29 1/4.
 Títulos del 3 por 100 cons. á
 de particip. legos del 4 y 5 por c. á

Amortizable de primera a 81/8 —Id. de 2.^a a 4 1/2 —Intereses del 5 por 100 negociable a 2 1/2. —Acciones del Banco a 104 3/4. —Material del Tesoro preferente a 51 p. —Id. no preferente a 41 p.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual. —Cabrillas 1 de abril de 1833 de 4000 reales 3.000,000 a —16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000,000 a 103. —Coruña 16 agosto de 1841. De 1.000 reales 9.000,000, a 103. —Fomento 1.^o de abril de 1830. De 4000 rs. 80.000,000 a 79. —Id. de 2000 reales 30.000,000 a 81 p. —Id. junio de 1831. De 2000 rs. 30.000,000 a 78 3/4. —Id. de agosto de 1832. De 200 reales 35 000,000 a 76 p. —Ferro-carril de Aranjuez a Almansa. —De 2,000 rs., a 70 p.

Fluctuacion. —3 por 100 consolidado a 39 5/8.
3 por 100 diferido a 20 1/4.

Despues de Bolsa. —Queda el 3 p. c. a 39 1/25/8 d. —El 3 p. e. diferido a 20 3/16 d. —Amortizable de primera clase a 8 d. —Deuda amortizable de 2.^a a 4 1/2 p. —Comite 550 p. c. de cupones a 3.

Cambios. —Londres a 90 d. 31 50 p. p. 1 p. f. —Paris a 8 d. 5f. 32 p. p. 1 p. f. —Alicante par d. —Barcelona 1/4 b. —Bilbao par p. —Cádiz par. —Coruña par d. —Granada 1/4 p. —Málaga 1/4 d. —Santander par p. —Santiago 1/2 d. —Sevilla par p. —Valencia 1/4 b. —Zaragoza 1/2 d. p.

Ayer han tenido lugar varias reuniones de senadores y diputados conservadores y progresistas en casa de los señores marqués del Duero, duque de Sotomayor, general Infante y Madoz, en todas las cuales parece que se ha leído y aprobado una esposicion que los señores senadores y diputados de ambos partidos han de elevar á S. M. en uso del derecho de peticion, y cuyo objeto es, segun tenemos entendido, presentar á los ojos del trono la verdad acerca de la grave situacion actual.

Los señores senadores y diputados que han concebido este pensamiento, y los que le han prestado su adhesion y apoyo, han cumplido con un deber de patriotismo y de conciencia, y se han hecho acreedores á la gratitud y el aplauso del pais.

La esposicion de que tratan las anteriores líneas, parece que será presentada hoy mismo á S. M.

Para desvanecer el cándido temor manifestado ayer y hoy por un periódico de la situacion acerca de estas reuniones, debemos decir que en ninguna de las que hasta ahora se han verificado, ha pasado el número de los concurrentes de veinte. Ya comprenderá por este dato el periódico á que aludimos, que no ha lugar al recurso de designarlas *inocentemente* á la atencion de la autoridad.

—Parece que ha salido ayer de las cárceles de San Francisco el brigadier Solano, en las cuales se hallaba arrestado como saben nuestros lectores, despues de haber sido declarado en situacion de reemplazo juntamente con los señores Bohorgues y García.

—Segun la *Epoca* de ayer, el general Bustillos, comandante general del apostadero de la Habana, ha hecho dimision de este cargo, designándose para reemplazarle, al jefe de escuadra señor Sotelo.

Sobre este particular dice la *Correspondencia autógrafa* que el gobierno no ha resuelto nada. Dudamos mucho que asi sea, pues los términos de la dimision son tan precisos y terminantes, que el ministerio debió ocuparse inmediatamente de este suceso.

—De un curioso artículo sobre la posibilidad de suprimir el oficio de verdugo, escrito en la *Gaceta de los Tribunales* por el señor Cos Gayon, tomamos el siguiente párrafo en que se hace una ligera pintura de la mísera condicion á que vive reducido aquel triste personaje:

«El aislamiento del verdugo, dice, en medio de la sociedad en que vive, y á quien sirve, no es comparable con ningun otro. El honor, el poder, la gloria, las riquezas no alcanzan á conceder á sus favorecidos una distincion tan especial y tan característica como la que el horror imprime indeleble en la frente del verdugo. El respeto establece una barrera, de diferente especie en cada caso, entre el señor y el siervo, entre el padre y el hijo; entre el sacerdote y el penitente, el poder la levanta entre los grandes de la tierra y las masas populares, las riquezas entre los que poseen mucho y los que no poseen nada; mas ninguna distincion puede colocar á criatura humana en una situacion tan especial, tan aislada como la que tiene el verdugo. ¿Qué importa, por ejemplo, á un monarca que las altas consideraciones debidas á su suprema categoría, y las leyes escrupulosas de la etiqueta le aislen hasta cierto punto en medio de su pueblo, si por otra parte está unido estrechamente á él por los mil vínculos del amor, del respeto, de la obediencia, de la comunidad de intereses, del poder, y tal vez de la gloria?»

Pero el aislamiento del verdugo no tiene compensacion de ningun género. El horror es su único patrimonio; el único sentimiento que la humanidad se digna sentir respecto de él; la única aspiracion que le es permitido tener.»

El señor Cos Gayon resuelve afirmativamente el tema de su artículo, y á nuestro modo de ver con copia de buenas razones. Su opinion es que los fusiles soplan en todo caso á los suplicios usuales por un medio análogo al que se emplea en las ejecuciones militares.

Hé aquí de qué modo espresa sus sentimientos el articulista:

«Subsista en buen hora por algun tiempo mas ó por siempre escrita en los códigos pe-

noles la pena de muerte; pero deje, si es posible, la sociedad de tener asalariado el oficio de matar.

Créase en buen hora necesario el castigo capital: pero no se considere indispensable la existencia del verdugo. Quede el suplicio; pero sepárese de él, y no forme una de sus partes, la criatura humana.

Espérese á que los progresos de la civilizaci6n cristiana resuelvan el problema de si es posible prescindir para siempre de los sacrificios humanos: pero no se espere mas para prohibir que el hombre se alimente con el precio de la sangre de sus semejantes.»

—Ha muerto en Matamoros, el hijo de Iturbide, emperador que fué de Méjico.

—Ha llegado á Lisboa el príncipe Leopoldo de Sajonia-Coburgo-Gotha, hermano del rey-regente de Portugal. (Oriente.)

En las siguientes cartas de Méjico hallarán nuestros lectores todo lo ocurrido entre nuestro ministro en aquella república y el gobierno de la misma en lo relativo al pago de créditos españoles. El resultado ha sido haber terminado satisfactoriamente las diferencias suscitadas con este motivo, y de que ya dimos cuenta oportunamente, celebrándose entre el ministro de España y el gobierno de la República un convenio que ha merecido la aprobacion de ambas partes, y que se va á poner en ejecucion inmediatamente.

Hé aqui las cartas en que se comunica todo lo ocurrido sobre este particular:

Méjico 23 de noviembre.

En 1851 se celebró una convencion entre el ministerio de Relaciones y el E. S. enviado extraordinario de S. M. C. para el pago de créditos españoles contra el erario de la República. Aunque desde luego se puso en ejecucion, despues, á causa de que en la Cámara de diputados se acusó al ministro de Relaciones que la firmó por varias irregularidades que se notaban ella, y por otras causas, quedó en suspenso, y en tal estado la encontró el actual superior gobierno.

«Penetrado este de las dificultades que ofrecia la convencion, trató desde luego de su reforma, y con tal objeto han mediado varias notas y conferencias entre S. E. el señor marqués de la Rivera, enviado extraordinario de S. M. C. en esta capital, y el señor ministro de Relaciones. Por desgracia el asunto se fué complicando, y no pudiéndose poner de acuerdo ni en las reformas ni menos en que la convencion quedase en su estado primitivo, el señor marqués tomó la resoluci6n de suspender sus relaciones diplomáticas con el ministerio, y si se verificó por algunos dias, al cabo de los cuales felizmente se han restablecido aquellas, provocando nuevas conferencias el señor ministro español, y están acordados los puntos principales sobre los cuales ha de ajustarse el nuevo convenio para el pago de los acredores españoles. Como acaso llegarán á ese pais noticias falsas ó exageradas sobre este notable suceso, instruyo á Vds. de lo que realmente ha pasado, y del estado que guarda el negocio.»

Méjico 2 de diciembre.

«Tengo el gusto de participar á Vds. que el asunto relativo al pago de las créditos españoles, que ofrecia tantos tropiezos, y que causó algunas contestaciones entre el ministerio de Relaciones exteriores y la legaci6n de S. M. C., ha terminado celebrándose por fin entre el espresado enviado extraordinario y el ministro Sr. Bonilla, un convenio que ha merecido la aprobacion del Excmo. Sr. presidente, y va á ponerse desde luego en ejecucion. Esta nueva prueba del gobierno mejicano, para con los súbditos de las naciones amigas, no podrá menos de captarle la benevolencia de ellas, y aumentar su crédito en el exterior como en el interior se logra rápidamente, poniendo en giro una suma considerable, que debe refluir en beneficio del comercio. (Heraldo.)

Ha empezado á formarse sumaria al brigadier D. Ramon María Solano, coronel del regimiento de infantería de la *Constitucion* que, como dijimos ayer, ha sido separado del mando de dicho cuerpo y se halla preso en las cárceles militares de San Francisco. El motivo de esta causa es haberse presentado el Sr. Solano como jefe de la guardia exterior del Real Palacio el dia 6 del actual en que parió S. M., sin que le correspondiera este servicio, para el cual habia sido nombrado por el general Gobernador en la órden de la plaza el teniente coronel del mismo cuerpo D. Juan García Torres. Este por no haber reclamado oportunamente contra la determinacion que tomó su superior, se halla tambien encausado y preso, y sufre igual suerte D. Mauricio Alvarez de Bohorques, Duque de Gor, teniente coronel mayor del regimiento de la *Reina Gobernadora*, que mandaba la guardia saliente, por haberse dejado relevar por un jefe que no estaba nombrado para la entrante. (Clamor Público.)

A pesar de lo que generalmente, y no sin fundamento, se creía antes de ayer acerca de la inmediata salida del gabinete del señor marqués de Gerona, parece lo mas probable, atendida la situacion del ministerio, que aquel suceso se difiera algunos dias, no siendo imposible que al cabo el Sr. Gerona permanezca en su puesto hasta que se debida la cuestion ministerial.

Sobre este asunto, objeto de todas las conversaciones, han circulado ayer versiones muy diferentes, entre las cuales merece mencion especial la de que el gabinete, mas firme que nunca, estaba dispuesto á llevar adelante esos proyectos que nadie conoce, pero cuya escencia ponderan sus amigos mas allegados. *Los noticieros* (que ahora cuadra bien aplicarles el *epiteto*) encargados de autorizar en el público la idea de la fuerza del ministerio, añaden que muy pronto saldrán á luz aquellos proyectos, y se adoptarán las medidas convenientes para que su planteamiento se lleve á cabo sin obstáculos.

Por nuestra parte debemos decir que tambien creemos ver muy pronto resueltas las cuestiones pendientes, sobre todo la de la existencia del gabinete, que, segun todas las probabilidades, concluirá su carrera ó afirmará su posicion del domingo al lunes próximo.

En cuanto á los proyectos podemos añadir que sabemos que existen, y que, al decir de los amigos del gabinete, son de suma trascendencia y gravedad. La cuestion acerca de ellos es si se entrará en la senda ocasionada á graves y trascendentales complicaciones que están destinados á abrir, ó si se procederá con la prudente cordura que el caso aconseja, y se desecharán y conjurarán como un nuevo peligro, y no acaso el menor, de nuestra situacion interior.

—Segun dice el *Diario Español*, en vista de lo que se han generalizado los rumores relativos á un nuevo arreglo de la deuda del Tesoro por atrasos del personal, convendría para la tranquilidad de los interesados, que los diarios del gobierno espusiesen algunas consideraciones y suministrasen algunos datos sobre un asunto de tanta importancia y gravedad,

—En la *Epoca* de anoche leemos lo siguiente:

«Parece han sido llamados á Madrid varios gobernadores de las provincias.

Ayer se hablaba de algunas dimisiones, aparte las que ha citado ya la prensa; pero siendo este asunto delicado, nos parece oportuno reservar estas noticias hasta tanto que sean oficiales.»

(D. Español.)

Madrid 14 de enero.

La *Gaceta* en su parte no oficial confirma en los siguientes términos lo que ayer adelantó la *Correspondencia* sobre el viaje de los duques de Montpensier.—«Ayer, dice, á las nueve de la mañana salieron de esta corte para Sevilla SS. AA. RR. la Serma. Sra. infanta doña Luisa Fernanda y su augusto esposo. Desde Tembleque á cuyo punto se dirigieron por el ferro-carril, seguirán en sus carruajes hasta Andújar, donde permanecerán hoy, y mañana, despues de oír misa, continuarán su viaje hasta Sevilla, á cuya ciudad deben llegar el lunes próximo.»

—Segun el *Tribuno*, ayer á las dos de la tarde se reunieron en casa el Sr. Madoz las comisiones de la minoría conservadora y la progresista, con el objeto de dar cuenta la primera á la segunda de algunos trabajos que habia ejecutado.

—Contestando á lo que dicen las oposiciones sobre la crisis de la situacion, dice el *Heraldo* lo que sigue.—«A una oposicion á quien mueve la ira, no se la puede contestar sino con la violencia. Una oposicion tan manifiestamente sistemática como la oposicion actual no ha inspirado nunca respeto sino á los gobiernos orgánicamente débiles. Una oposicion ruda sin motivo, audaz por despecho, intransigente por ambicion, no tiene títulos á la tolerancia del gobierno: la tolerancia del gobierno para con ella seria la debilidad primero, mas tarde la abdicacion. Harto es concederle legalidad; porque la legalidad no es la merecida correspondencia de los ataques ilegales..... La oposicion que se revuelve y que grita, es la única que altera la calma que el pais disfruta. La oposicion pues hace las circunstancias críticas; por la oposicion ha dejado de ser la situacion tan rigurosamente moral como la creó en un principio el actual gobierno. Y el pais lo sabe todo; por eso no es el gobierno quien tiene que temer ni un átomo de responsabilidad, venga lo que viniere, y suceda lo que suceda.»

—Habiendo dicho varios periódicos que el señor marqués de Morante, rector de la Universidad de Madrid, se proponia trasladar á su costa desde Alcalá á Madrid los venerables restos del cardenal Cisneros, el mismo marqués ha publicado un escrito en que tacha semejante noticia de inexacta, añadiendo que lo que se ha propuesto, es cubrir los veinte y

tantos mil rs. que aun se deben de los gastos que ocasionó la traslacion del sarcófago de Cisneros de la capilla de la antigua universidad de Alcalá á la iglesia magistral de la misma ciudad, y aun influir para que el Gobierno de S. M. tenga á bien ordenar un funeral solemne para la inhumacion de los venerables restos de Cisneros, cuya posesion obtiene justamente Alcalá, como una de sus mayores glorias.

—La salida de Madrid del duque de Parma que anunciamos ayer á nuestros lectores, parece que se verificará el mártes próximo. S. A. visitó ayer mañana el cuartel del Soldado, donde se aloja el regimiento de la Reina Gobernadora, del que es coronel el brigadier Cervino. S. A. vestia uniforme de caballería y recorrió todos los departamentos del cuartel, manifestando á los jefes su satisfaccion por el brillante estado en que lo encontró todo.

—Los periódicos de la oposicion de ayer dicen que el gobierno ha pensado separar al fiscal de imprenta, y que el único obstáculo que para eso ha encontrado ha sido la repugnancia de otras personas en aceptar este empleo. Pero el *Heraldo* afirma hoy que ambas cosas carecen de todo fundamento, y que ni el gobierno ha pensado en separar al fiscal, ni ha encontrado la repulsa que se dice, ni es probable que si necesitase fiscales dejase de encontrar todos los que quisiese.

—Las cartas llegadas á Cádiz desde Méjico confirman la noticia de haberse arreglado y transigido las cuestiones pendientes entre el gobierno mejicano y el representante de España sobre el pago de los créditos españoles. En consecuencia de esto se habia celebrado un convenio al que Santa Anna dió sin dificultad su aprobacion.

—Los diarios de Cartagena del 8 se quejan de que no se hayan embarcado todavía, en las arcas «Pinta» y «Ensenada» las maderas que debian conducir desde la Carraca á aquel arsenal para los buques que se mandaron construir en el mismo por Real orden de 9 de octubre del año último.

—Nuevas comunicaciones por último de Galicia, deben bastar á tranquilizar todos los ánimos en materia del cólera asiático.—Una carta dirigida al *Heraldo* con fecha 7 del actual desde el Lazareto de Vigo, inserta los dos importantes párrafos siguientes:

«Trescientos cuarenta y ocho buques han hecho su cuarentena en el Lazareto, y de estos ciento ochenta y dos de patente sucia de cólera y afortunadamente, si se exceptúan dos únicos casos de fiebre amarilla, que tuvo el vapor correo «Doña Isabel la Católica,» lo cual no es un misterio para nadie y por eso lo digo, los demas ninguno, absolutamente ninguno, ha tenido el mas pequeño accidente en la salud de su personal. Ha habido diez y seis defunciones, una de los dos atacados de fiebre amarilla, pues el otro está sano, y las restantes de enfermedades comunes, la mayor parte afecciones pulmonares, sobrevenidas á licenciados del ejército y la armada en nuestros dominios de América.

«En cuanto á los barcos de patente de cólera-morbo, ha sido tal nuestra fortuna, ó tales y tan buenas son las condiciones de esta isla, que es lo que yo mas creo, que de 2000 individuos que en ellos han venido, entre pasajeros y tripulantes, solo, pásmense Vds., solo ha habido tres enfermos, con afecciones ligeras, no epidémicas, los cuales han salido de la isla, gracias otra vez á la Providencia, sanos y salvos de toda dolencia.»

ULTIMAS NOTICIAS.

S. M. la Reina no ha manifestado todavía su intencion, á causa de su estado, de ocupar se de los negocios públicos, así es que no debe presidir mañana, si lo hay, el Consejo de Ministros. Repetimos esto mismo que dijimos ayer á causa de la insistencia con que varios periódicos aguardan grandes resultados del Consejo de mañana.

—No ha salido exacta la noticia que se ha hecho circular sobre haber presentado su dimision el Director general de caballería Sr. Arizcum. Podemos asegurar tambien que en estos últimos dias no se ha presentado al gobierno ninguna dimision.

—Parece que el día de hoy es el señalado por los Diputados y Senadores de la oposicion para presentar á S. M. una esposicion contra el actual orden de cosas. A última hora si podemos volveremos á este asunto.

—No es exacto que se vaya á reforzar la guarnicion de Madrid, ni que hayan sido llamados á Madrid por el gobierno algunos gobernadores, por supuesto recientemente. Así lo dicen personas bien enteradas quienes para desvanecer nuestras dudas, hijas de la consideracion que nos merecen todas las personas, nos han autorizado para escitar á los que dicen lo contrario á que revelen los nuevos cuerpos que hayan entrado ó entren en Madrid, y el nombre de los gobernadores civiles que en estos últimos dias hayan sido llamados.

—Estos dias se ha hecho circular en Madrid que habian ocurrido algunos desórdenes en Valencia. Tambien ha debido decirse algo de esto en Cádiz, porque el *Comercio* del día 10

dice que no cree prudente anunciar las noticias que llevó á Cádiz un vapor, el «Tharsis», que corre las aguas del Mediterráneo. Pero sea lo que quiera, podemos afirmar que la tranquilidad pública es hoy inalterable en toda España.

—No tiene otro fundamento que el entretenimiento de algun ocioso lo que se ha dicho ayer, y hoy repite el *Clamor* poniéndolo en duda, con su circunspeccion acostumbrada, que dándose por supuesta la disidencia entre el marqués de Gerona y el conde de San Luis, cada cual ha presentado á S. M. un distinto programa de gobierno.

—El gobierno, consultado sobre lo que debia hacerse con el vapor *Conde de Regla*, ha resuelto que vaya el vapor á Vigo si está en disposicion de emprender el viaje, y que si no está en disposicion de hacerse á la mar, haga la cuarentena en Cádiz con todas las precauciones necesarias.

—Se anuncia que mañana habrá gran parada para que el duque de Parma pueda examinar en filas á nuestros soldados, pero aun no ha avisado S. A. si podrá asistir á la formacion.

—Los periódicos de esta tarde hablan como los de la mañana de la entrada ó salida de algun ministro, pero ni aun descendemos á detalles porque es muy posible que de todo lo que se dice no resulte al cabo cosa alguna de verdad.

—Parece que el brigadier Solano tiene ahora por lugar de arresto su casa.

—El *Oriente* de esta tarde reasume todo lo que dicen los periódicos sobre crisis ministerial y asegura que el duque de Parma marcha muy satisfecho de los obsequios que se le han hecho en Madrid.

—La *Esperanza* anuncia la salida del marqués de Cáceres hoy para Valencia.

Mañana domingo, segun costumbre, no escribiremos. (C. P.)

Paris 14 de enero.—(Por el telégrafo eléctrico).—El 3 p. 010 al contado á 72 fr. 50 c., en alza de 1 fr. 75 c. El 4 1/2 p. 010 á 100 fr. en alza de 1 fr. Fondos españoles: 3 p. 010 interior 98 1/8.

Londres 11 de enero.—Fondos españoles: 3 p. 010 al contado 43 1/4, diferido 20 3/4, deuda pasiva 4 3/4.

Paris 13 de enero.

Se han enviado órdenes á Brest para el armamento de doce buques. En este mismo puerto se están armando actualmente los navíos *Tage*, *Jemnapes*, *Brestaw* é *Inflexible*. Hay además tres navíos y cuatro fragatas en construccion; cuatro fragatas, una corbeta y una urca en estado de reforma; dos fragatas y cuatro vapores en comisiones locales del puerto; tres navíos, siete fragatas, una urca, cuatro vapores, dos corbetas, trece bergantines y cuatro goletas desarmados.

—El *Morning Post* dice que jamás la prudencia y moderacion del Divan han sido sujetadas á una prueba tan dura como por las últimas proposiciones de las potencias. Pero, aña de este periódico, si se frustra esta tentativa suprema, como debe temerse, habrán al menos probado las potencias antes de resolverse á la guerra, que no han olvidado nada de lo que era compatible con el derecho para conservar la paz de Europa.

—Se lee en la *Gaceta de Voss* del 10 de enero: «Viena 8 de enero.—Créese aun en esta capital que la Rusia ha resuelto hacer la guerra, y se asegura que no aceptará las proposiciones del Divan. El baron de Meyendorff ha hecho declaraciones sobre este punto que no dejan duda alguna. Se ha comunicado al gabinete de Viena el tratado de neutralidad ajustado entre los gabinetes escandinavos, y se dice que el gobierno austríaco aprueba la política adoptada por la Dinamarca y la Suecia en la prevision de una guerra.—Anoche salió un correo extraordinario para Constantinopla con despachos concernientes á este objeto.—Ayer se reunió la conferencia de los embajadores en el ministerio de Negocios extranjeros, teniendo una sesion que duró dos horas. Ayer tambien llegó un correo de Estado ruso con despachos de San Petersburgo.»

Italia.—Milan 8 de enero: «Se lee en la *Gaceta oficial*: «Es falso cuanto se ha dicho por los periódicos de que iba á quitarse de los Estados de la Iglesia el cuerpode ocupacion francés. Es cierto que se han concentrado tropas en algunos puntos, pero no ha habido la menor idea de hacerlas regresar á Francia, antes al contrario, si estalla la guerra de Oriente, será aumentado el ejército francés de los Estados romanos.»

Prusia.—La *Correspondencia litográfica* de Berlin del 10 de enero contiene las siguientes noticias que no carecen de importancia: «En la sesion del comité secreto de la segun-

da Cámara, M. de Mautenffel anunció que el gabinete había ajustado un tratado con el gran ducado de Odemburgo, en virtud del cual este gobierno cede á la Prusia un territorio en el litoral cerca de la embocadura del Weser, en cuyo punto se establecerá un puerto para los buques prusianos. Este territorio es muy favorable para la creación de un puerto militar. El gobierno no había hecho esta comunicacion á las Cámaras, en razon de que no estaban aun corrientes las actas de ratificacion.—Corria el rumor en algunos círculos de diputados de que se había ajustado un tratado entre la Prusia y los Estados escandinavos, en el que se conviene que, en caso de guerra, las partes contratantes observarán la mas estricta neutralidad.»

—Se lee en la misma *Correspondencia litográfica*: «El ministerio se ha ocupado seriamente en el proyecto de hacer construir en el próximo período decenal 94 buques. En este número entrarán 60 fragatas de á 60 cañones cada una. Estos buques costarán 13 millones de thalers. El gasto total de la marina será de 21 millones de thalers (cerca de 63 millones de francos).»

Alemania.—*Friburgo* (gran ducado de Baden) 8 de enero.—Ayer llegó al palacio del arzobispo un ayudante de campo del príncipe regente, quien le entregó una carta de S. A. R. en contestacion á las felicitaciones de año nuevo que le había dirigido el arzobispo. La visita duró dos horas.

Montpeller 16 de enero.

Parte telegráfico eléctrico particular.

Paris 15 de enero.

«Un parte de Viena del 14 anuncia que los embajadores consideran que la contestacion de la Puerta satisface el objeto propuesto por las potencias. Esta contestacion ha sido transmitida á S. Petersburgo con apremiantes instancias para su aceptacion.

—Los partes de Viena anuncian igualmente que el combate de Citale continuó durante todo el día 8. El 9, los rusos se replegaron hácia Crafova, dejando 4 piezas de artillería en el campo de batalla y muchos muertos. Las pérdidas son considerables por ambas partes.

—La *Patria* publica noticias de Viena del 12. Creíase en esta ciudad que el Czar no haria aun saber su contestacion oficial á las últimas comunicaciones de las potencias.

—Se desmiente la noticia del viaje del emperador de Austria á Varsovia.

—Nada confirma hasta ahora el rumor circulado en la Bolsa de ayer de que el Czar, para mostrar sus deseos de paz, propone la evacuacion de los Principados, pero que sigue aun en idea de querer tratar directamente con la Turquía, relativamente á la cuestion de los privilegios religiosos que reclama.

—Consolidados, á 93 1/4, sin variacion.»

—Se lee en el *Boletín de Paris*: «Una carta de Kalisch manifiesta que muchos coroneles de regimientos rusos acantonados en Polonia, acaban de ser promovidos á generales, lo cual se tiene como indicio de guerra.—Es tal la irritacion que reina en Rusia que se trata de revolucionarios á los que no pertenecen al partido de la guerra contra Turquía.» El Czar, dice una carta de San Peterburgo, no podria seguir aun que quisiera una política pacífica y conciliadora.—El *Times* dice que ha tenido lugar un motin en Exeter (Inglaterra), á consecuencia de la carestía de granos, de cuyas resultas fué saqueada una panadería. El órden se restableció prontamente, y se hicieron algunas prisiones.»

—Se lee en la correspondencia *Lejolviet* de Paris: «Una carta de Viena pretende que los artículos del *Lloyd*, que el *Monitor* francés publica hace algunos dias, están escritos bajo la inspiracion del príncipe de Metternich.—El ministro de Marina se ocupa con actividad en organizar una tercera escuadra de reserva, que se compondrá de siete navíos y seis fragatas de vapor, cuyo gasto asciende á cerca de diez millones. Se han tomado las disposiciones necesarias para embarcar los marinos destinados á esta tercera escuadra. La Francia posee por término medio 40,000 marineros, pero puede aumentarlos hasta 50,000. La Inglaterra despliega tambien sus fuerzas marítimas en las mas vastas proporciones, pues que en el mes de abril próximo tendrá diez y siete navíos de hélice dispuestos á entrar en el Báltico. El almirante inglés se ha procurado los planos detallados de Sebastopol y de Cronstadt».

E. R.—MAGIN CORNET.